

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED
WT/GC/M/108
26 de junio de 2007

(07-2686)

Consejo General
9 de mayo de 2007

ACTA DE LA REUNIÓN

Celebrada en el Centro William Rappard
el 9 de mayo de 2007

Presidente: Sr. Muhamad Noor (Malasia)

Antes de clausurar la reunión, el Presidente da la despedida, en nombre de todos, a la Sra. Margaret Kennedy, Ayudante Administrativa de la División del Consejo y del CNC, agradeciéndole la entrega y dedicación que siempre ha mostrado durante sus años de servicio en la Organización.

<u>Asuntos tratados:</u>	<u>Página</u>
1. Informe del Presidente al Comité de Negociaciones Comerciales	2
2. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica	9
3. Programa de trabajo sobre trato especial y diferenciado	12
a) Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria	12
b) Informes de los Presidentes de los demás órganos de la OMC a los que se han remitido propuestas sobre trato especial y diferenciado	12
4. Falta de reconocimiento de derechos al amparo del párrafo 6 del artículo XXIV y del artículo XXVIII del GATT de 1994 - Comunicaciones de Honduras y Guatemala (WT/GC/85, WT/GC/90, WT/GC/100, WT/MIN(05)/9).....	17
5. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos.....	21
a) Informe del Comité sobre las reuniones celebradas en noviembre y diciembre de 2006 (WT/BFA/94).....	21
b) Informe del Comité sobre su reunión de marzo de 2007 (WT/BFA/95)	22
6. Declaración formulada por el Paraguay en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo	24
7. Medidas administrativas para los Miembros con contribuciones pendientes	24
ANEXO: Declaraciones de las delegaciones en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 20 de abril de 2007.....	26

1. Informe del Presidente al Comité de Negociaciones Comerciales

1. El Presidente invita al Director General, como Presidente del CNC, a informar sobre las actividades del CNC desde su último informe al Consejo.

2. El Director General, Presidente del CNC, dice que desde la presentación de su informe al Consejo General en febrero, el CNC ha celebrado una reunión informal, que tuvo lugar el 20 de abril. En las observaciones introductorias que formuló en esa reunión, distribuidas en el documento JOB(07)/51, destacó el mayor nivel de actividad que se estaba observando en las negociaciones y en torno a ellas desde que, en febrero, los Miembros volvieron al modo de negociaciones plenas. En los días previos a la reunión informal, algunos de los principales participantes reafirmaron su determinación de lograr un resultado satisfactorio de las negociaciones para el final de 2007, y se comprometieron también a intensificar sus esfuerzos para hallar un terreno común que facilite la conclusión de la Ronda. Los participantes en la reunión acogieron este compromiso con satisfacción y lo apoyaron. Sin embargo, nadie se hace ilusiones sobre las dificultades que conlleva. Todos son muy conscientes de la secuencia de los pasos que será necesario dar para concluir la Ronda y de la carrera contra reloj que esa secuencia impone a los Miembros. El primero de esos pasos será, sin duda, establecer las modalidades relativas a la agricultura y el AMNA, que se reflejarán después en las listas que elaboren los participantes en la fase siguiente. También será necesario que en los trabajos que se realicen en otras áreas de negociación se alcance un nivel de madurez equivalente si los Miembros desean llegar a un acuerdo sobre un paquete completo de resultados para finales de 2007. En la reunión informal no propuso un calendario concreto para esos avances, ya que cree que para todos es obvio que no hay tiempo que perder. Para poder hacer frente a ese desafío, es indispensable y urgente que todos los interlocutores del proceso multilateral emprendido en Ginebra asuman un compromiso serio y sustantivo, bajo la orientación de los Presidentes de los Grupos de Negociación. Las negociaciones multilaterales no pueden retrasarse más a la espera de contribuciones de otros procesos llevados a cabo en Ginebra o en otros lugares. Si bien todos reconocen que esos procesos pueden ser útiles e importantes, deben incorporarse al proceso multilateral, que es el núcleo de la actividad de los Miembros y ha de avanzar ya con rapidez. Al orador le complace comunicar que la reunión informal se caracterizó por una amplia convergencia sobre la forma que debe adoptar el proceso multilateral en las próximas semanas, como expuso sucintamente en sus observaciones introductorias.

3. A través de sus distintos procesos, los Presidentes de los Grupos de Negociación están preparando textos revisados que puedan servir de base para un acuerdo. El Presidente del Grupo de Negociación sobre la Agricultura ha presentado ya la primera parte de lo que, a su entender, será un documento de desafíos en el que se identificarán los centros de gravedad de los diferentes pilares y se intentará convencer a los participantes para que se desplacen desde sus actuales posiciones hacia el consenso. En una reunión informal celebrada el 7 de mayo, los participantes tuvieron ocasión de pronunciarse sobre ese primer documento y, como cabía esperar, un gran número de delegaciones expresaron opiniones muy diversas sobre su contenido. El nivel de compromiso mostrado en esa reunión fue alentador y puso de manifiesto que los Miembros están realmente en un proceso multilateral dinámico en cuyo marco los participantes parecen querer abordar con seriedad la negociación. Desea dar las gracias al Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria por la difícil labor que lleva a cabo y por la determinación y habilidad con que ha logrado hacer razonablemente infelices a todos los Miembros. Una vez que el Presidente haya presentado la segunda parte de su documento la semana que viene, emprenderá una serie de intensas consultas con objeto de avanzar hacia el logro de un texto revisado sobre las modalidades relativas a la agricultura. Para impulsar el proceso, es preciso que los participantes negocien ya entre sí, no con los Presidentes. En cuanto al AMNA, el Presidente del Grupo de Negociación ha iniciado esa semana un proceso continuo de consultas. Como ha indicado acertadamente a los participantes, éstos le han pedido que elabore el proyecto de un nuevo texto de negociación, por lo que corresponde ahora a los Miembros aprovechar el proceso multilateral para decirle lo que tiene que escribir. En otras esferas de

negociación, los Presidentes iniciarán procesos similares para la elaboración de textos. Para facilitar esa labor, es esencial que todos los participantes muestren el mismo nivel de apoyo a los Presidentes con sus aportaciones constructivas y su verdadera disposición a negociar. Antes de concluir, el orador desea decir unas palabras sobre la Ayuda para el Comercio que, aunque no forma parte del todo único, es un punto importante en el orden del día de los Miembros. Le complace informar de que los preparativos de los tres exámenes regionales de la Ayuda para el Comercio avanzan a buen ritmo. Está previsto que el primer examen se celebre en Lima (Perú) los días 5 a 7 de septiembre, para la región de América y el Caribe; el segundo, en Manila (Filipinas) los días 19 y 20 de septiembre, para la región de Asia; y el tercero, en Tanzania, los días 27 y 28 de septiembre, para la región de África. Los respectivos bancos regionales de desarrollo se encargan de coordinar los preparativos para esos tres exámenes regionales. El proceso culminará con la actividad de vigilancia y evaluación que tendrá lugar en Ginebra los días 20 y 21 de noviembre. Con respecto a la Ronda, en los recientes contactos que ha mantenido con los Miembros, tanto en Ginebra como en las reuniones a las que ha asistido en otros lugares, ha reiterado su convicción de que es posible concluir satisfactoriamente la Ronda, incluso en el poco tiempo de que se dispone hasta el final del año. Ha advertido a los gobiernos de que, si no muestran pronto su empeño, se verán obligados a enfrentarse a la desagradable realidad del fracaso, es decir, tirarán por la borda el importantísimo conjunto de medidas de apertura del comercio y elaboración de normas que representa la Ronda y habrán incumplido el compromiso de trabajar para lograr un sistema mundial de comercio más favorable al desarrollo. El desafío que se plantea a los Miembros, aunque por supuesto es parcialmente técnico, en su mayor parte es político. Es un problema de liderazgo, compromiso y reconocimiento por los países de su común interés en el éxito y de los costos colectivos del fracaso. Pide encarecidamente a todos que pongan el máximo empeño y compromiso en la conclusión de la Ronda.

4. Los representantes que intervienen dan las gracias al Director General por su informe y por asegurarse de que las negociaciones hayan vuelto al proceso multilateral.

5. El representante de Singapur dice que su delegación respalda plenamente la declaración del Director General acerca de la necesidad de concluir la Ronda con urgencia y con empeño y solicita que la declaración formulada por su delegación en la reunión informal del CNC del 20 de abril se incluya en el acta de la presente reunión.¹

6. El representante de Australia, hablando en nombre del Grupo de Cairns, dice que por el momento el Grupo no tiene nada que añadir a la declaración que formuló en la reunión informal del CNC el 20 de abril, y solicita que esa declaración se incluya en el acta de la presente reunión.²

7. El representante del Paraguay, hablando en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo, dice que el Grupo continúa siguiendo de cerca todos los aspectos de las negociaciones y, en su última reunión, debatió el documento "reto" recientemente distribuido por el Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria. El Grupo se congratula de este esfuerzo del Presidente por estimular los debates sobre la agricultura. El documento constituye un instrumento útil para volver a llevar el debate al plano multilateral, lo que aumenta la transparencia y la no exclusión de las negociaciones. El Grupo también se felicita de que el Director General aliente a los Presidentes de otros órganos de negociación a que aporten sus propios textos de negociación, y los espera con interés. El Grupo espera que cuando elaboren los textos de negociación los diversos Presidentes tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo, incluso las que se mencionan en la segunda parte del documento sobre la agricultura. Es importante no perder de vista que el principal objetivo de esta Ronda es dar a los países en desarrollo las herramientas que necesitan

¹ En el Anexo de la presente acta se reproduce la declaración.

² En el Anexo de la presente acta se reproduce la declaración.

para hacer del comercio una fuerza impulsora de su desarrollo. En cuanto al tema de la transparencia y la no exclusión, el Grupo sigue velando por que se respeten plenamente estos importantísimos principios. Agradece las seguridades dadas por los Presidentes de los diversos órganos de negociación acerca de su intención de llevar a cabo un proceso transparente y plenamente inclusivo, y espera que estas seguridades se conviertan en realidad. La adhesión estricta a los principios de transparencia y no exclusión garantizarán la legitimidad de los acuerdos que puedan alcanzarse en las negociaciones y permitirá una mayor identificación con los compromisos contraídos por los Miembros. El Grupo sigue determinado a lograr un resultado positivo en estas negociaciones y no escatimará ningún esfuerzo para que ello se consiga.

8. El representante del Taipei Chino agradece al Director General y a los Presidentes de los grupos de negociación sus incansables esfuerzos por tratar de revitalizar el proceso multilateral y hacer avanzar las negociaciones. Desea formular varias observaciones. En primer lugar, su delegación elogia al Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria por sus enormes esfuerzos para elaborar su documento "reto", que contiene ideas dignas de reflexión acerca de posibles zonas de aterrizaje para las cuestiones clave de los tres pilares de la agricultura. Este documento es una importante contribución que ayudará en gran medida a los Miembros a volver a llevar el proceso a Ginebra. A juzgar por el número de Miembros que tomaron la palabra y los numerosos y acalorados debates que tuvieron lugar en la reciente reunión informal del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, está claro que todos los Miembros están deseosos de volver a comenzar el proceso multilateral, tan esperado. El Taipei Chino espera participar activa e intensamente en las próximas semanas en los debates sobre este documento. Segundo, con respecto al AMNA, el diálogo que se ha reanudado el día anterior sobre cuestiones relacionadas con la fórmula (el rango de coeficientes de la fórmula, las flexibilidades y los derechos sin consolidar) también supone un nuevo comienzo para el debate multilateral sobre estas cuestiones clave, que tanto tiempo lleva suspendido. El debate celebrado en la reunión sobre el AMNA acerca de cómo conseguir el equilibrio apropiado entre el logro de un acceso real a los mercados y la aplicación del concepto de no reciprocidad plena ha sido bastante constructivo. Su delegación espera que este diálogo pueda mantenerse y que permita encontrar una zona de aterrizaje en las próximas semanas. Tercero, a fin de poder concluir felizmente la Ronda en un plazo satisfactorio, su delegación insta a todos a mostrar el mayor empeño en las intensas negociaciones que se espera tengan lugar en las próximas semanas. Además, está seguro de que todos desean que los resultados de las negociaciones sean verdaderamente equilibrados y aceptables para todos. Por tanto, es esencial que se respeten los principios de transparencia y no exclusión a lo largo de todo el proceso de negociación. El Taipei Chino cree firmemente que sólo un proceso verdaderamente multilateral, que tenga en cuenta las necesidades y preocupaciones ya expresadas por los Miembros (como las dificultades con que tropiezan los Miembros de reciente adhesión para aplicar los compromisos de reducción del PDD y otras cuestiones), puede generar el consenso que hace falta para que concluya con éxito la Ronda. En este momento crítico, los Miembros han de intensificar sus deliberaciones en todos los ámbitos y participar plenamente en el proceso, dirigido por los respectivos Presidentes en Ginebra, con un auténtico espíritu de compromiso, si quieren poder lograr un conjunto equilibrado de resultados del PDD que todos puedan acordar para finales de 2007. Desea asegurar al Presidente que su delegación está plenamente determinada a colaborar con todos los Miembros para procurar que la Ronda concluya con éxito y en los plazos previstos. El Taipei Chino espera con interés poder celebrar debates constructivos sobre los documentos que se van a distribuir en las próximas semanas.

9. La representante de Nicaragua da la bienvenida al restablecimiento de las discusiones en el contexto multilateral, que es el marco en el cual se puede alcanzar un acuerdo consensuado que se ajuste a las condiciones y capacidades de los Miembros, en especial los países más pequeños y vulnerables. Al mismo tiempo, a Nicaragua le preocupa que las discusiones sobre la agricultura y el AMNA no hayan conducido aún a realizar progresos sustanciales. Si se da crédito a las últimas intervenciones realizadas en el marco de las negociaciones sobre la agricultura, con especial énfasis en las reducciones de las ayudas internas, la reducción arancelaria para la banda superior de los países

desarrollados actualmente propuesta y el número de productos sensibles y su tratamiento, a su delegación le parece que el nivel de ambición de la Ronda es insuficiente. Indica que el 40 por ciento de las exportaciones agrícolas de Nicaragua consisten en la actualidad en productos que poseen los aranceles más altos en países desarrollados y que presumiblemente serán tratados como productos sensibles; el resto consiste en materias primas que cuentan ya con un libre acceso en los mercados de sus socios comerciales. En estas circunstancias, el acceso real y efectivo a los mercados que Nicaragua desea obtener en estas negociaciones sería muy escaso o casi inexistente. Además, dado que en relación con la utilización de cuotas Nicaragua tendría que competir con productos altamente subvencionados, el acceso para sus productos se verá aún más obstaculizado. Teniendo presente todo lo anterior, el mandato del "menos que plena reciprocidad" para países en vías de desarrollo, y siendo Nicaragua una economía pequeña y vulnerable, su país considera que su contribución a la Ronda no podrá ser muy alta.

10. El representante de Uganda, hablando en nombre del Grupo Africano, apoya la declaración del Director General de que los Miembros tienen que negociar ahora entre sí y no con los Presidentes de los diferentes órganos de negociación, y también que los dirigentes políticos tienen que autorizar a sus negociadores a intervenir de manera efectiva en las cuestiones sustantivas de la Ronda con el fin de llevarla a una rápida y feliz conclusión. Solicita que la declaración del Grupo en la reunión informal del CNC del 20 de abril se incluya en el acta de la presente reunión.³

11. El representante de las Islas Salomón dice que su delegación, en su condición de no residente, desea dar las gracias a la Secretaría por hacer que pueda participar en la 14ª Semana en Ginebra y en la presente reunión del Consejo. Es raro oír intervenciones de su país en el Consejo, por lo que desea aprovechar esta oportunidad ahora que se han reanudado plenamente las negociaciones. Las Islas Salomón desean dar las gracias al Director General por buscar incansablemente las condiciones apropiadas para la plena reanudación de las negociaciones, y agradecer a los Presidentes de los distintos grupos de negociación sus esfuerzos por encontrar un terreno común en algunas de las cuestiones más difíciles a que hacen frente los Miembros. Aunque los intereses de las Islas Salomón en estas cuestiones son principalmente defensivos, una cuestión resalta claramente por encima de las demás por motivos muy obvios. Se trata de las disciplinas en materia de subvenciones a la pesca y a la industria pesquera que están siendo negociadas en la actualidad en el Grupo de Negociación sobre las Normas. Los productos pesqueros son un recurso que tanto su país como todos los países insulares del Pacífico pueden afirmar que poseen en relativa abundancia. En el caso de algunos de ellos, es el único recurso de que disponen. El sector de la pesca es por tanto el que más potencial tiene para ofrecer a estos países la vía rápida que permita sacar a sus poblaciones de la pobreza y ayude a su integración en la economía mundial. No obstante, este potencial sólo puede realizarse si todas las transacciones relacionadas con derechos de acceso, la ayuda a las pequeñas explotaciones pesqueras y los incentivos fiscales para facilitar el desarrollo de las capacidades de Estados costeros pequeños y vulnerables quedan totalmente exentos de cualquier nueva disciplina en materia de subvenciones a la pesca. Deben concebirse las nuevas disciplinas de manera que estimulen a las tan necesitadas inversiones en garantizar y sostener los beneficios de las pequeñas explotaciones pesqueras en lugar de anular esos esfuerzos. Aparte de los productos pesqueros, poco más pueden exportar algunos países muy pequeños del Foro de las Islas del Pacífico. En el caso de aquellos que son relativamente mayores, las preferencias de larga data han contribuido en gran medida a que sus exportaciones sean competitivas. No obstante, al haberse erosionado estas preferencias, las negociaciones sobre el acceso a los mercados en la agricultura y el AMNA han de ofrecer algún margen de flexibilidad para llevar a cabo la liberalización a un ritmo y con una secuencia que sean compatibles con la situación comercial, financiera y de desarrollo de estos países y con sus vulnerabilidades especiales. La peculiaridad de una economía pequeña y vulnerable como la de las Islas Salomón en muchos casos es que carece de fuentes alternativas viables de ingresos para

³ En el Anexo de la presente acta se reproduce la declaración.

compensar los recortes permanentes que se prevén. En sus observaciones inaugurales a los participantes en la Semana en Ginebra, el Director General animó a los Miembros no residentes a participar de manera activa en la presente reunión, y así lo ha hecho el orador. Desea rogar a los Miembros que, no obstante su prisa por concluir la Ronda para finales de 2007, dediquen tiempo suficiente para tratar apropiadamente las preocupaciones de los Miembros no residentes.

12. El representante de Zambia, hablando en nombre de los PMA, dice que estos países creen firmemente que el proceso multilateral es la mejor forma de proceder para hacer avanzar las negociaciones de manera transparente e inclusiva. Dan las gracias a los Presidentes de los distintos grupos de negociación por sus respectivos resúmenes acerca de dónde se encuentran los Miembros en los diferentes ámbitos del proceso del PDD. No han pasado desapercibidos los incesantes esfuerzos de todos por volver a encarrilar las negociaciones. Desea recordar brevemente algunos de los intereses esenciales de los PMA, dado que los Miembros se están adentrando en negociaciones detalladas, especialmente en la agricultura y el AMNA. La Decisión Ministerial relativa al acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados es una parte importante del mandato de los Miembros, incluso en el ámbito de la agricultura, y es un aspecto clave de la dimensión de desarrollo del resultado de la Ronda. La importancia del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos agrícolas de los PMA no puede, por tanto, destacarse lo bastante, y los PMA insisten en que se incluya esta disposición en el conjunto de resultados que se acuerde sobre la agricultura. Con respecto al mecanismo de salvaguardia especial, los PMA desean recalcar que su aplicación no debe vincularse a ninguna de las disposiciones sobre acceso a los mercados, sino que debe ser uno de los aspectos relativos al desarrollo de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado para todos los países en desarrollo, incluidos los PMA. En cuanto a la ayuda alimentaria, es importante idear disciplinas eficaces y exhaustivas sobre las que se base su suministro, garantizando un "compartimento de seguridad" de la ayuda alimentaria para las situaciones de urgencia e impidiendo el desplazamiento del comercio. Con respecto al algodón, los PMA desean reiterar que es necesario que los Miembros se ocupen de esta importante cuestión teniendo en cuenta tanto sus aspectos relativos al comercio como los relativos al desarrollo. Los PMA subrayan la importancia de establecer un mecanismo para hacer frente a las pérdidas de ingresos que año tras año han estado afrontando los productores de algodón africanos.

13. El Grupo también desea subrayar que tiene intereses en las conversaciones multilaterales que se han reiniciado sobre algunas de las cuestiones centrales del AMNA, a saber, la fórmula, el coeficiente y el principio de no reciprocidad plena, y que en las negociaciones sobre estas cuestiones se debe incluir a los PMA a fin de asegurarse de que se tienen en cuenta sus preocupaciones. En cuanto a la cuestión del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, es necesario que los Miembros se acuerden de la Declaración de Hong Kong, en la que los Ministros pidieron claramente a los países desarrollados Miembros, y a los países en desarrollo Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo, que otorgaran a los PMA acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para 2008, o no más tarde del comienzo del período de aplicación. Los PMA instan a los Miembros a cumplir el compromiso que adquirieron en 2005 y asegurarse de que se conceda sin más demoras a los PMA un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes. Los PMA dan las gracias a los interlocutores comerciales que han hecho esfuerzos por iniciar la aplicación de este mandato ministerial, e instan a todos los demás países desarrollados y en desarrollo a que planteen sus propuestas acerca de cómo tienen la intención de aplicar las disposiciones relativas al acceso a los mercados para los PMA. Si bien el Grupo aprecia las medidas tomadas hasta la fecha, desea señalar a la atención de los Miembros las cuestiones complementarias de las flexibilidades y las normas de origen transparentes. Hasta la fecha, los Miembros no han hecho nada por cumplir el compromiso que contrajeron en Hong Kong de simplificar y hacer transparentes las normas de origen para los PMA. A fin de que el conjunto de resultados relativo al acceso a los mercados para los PMA se plasme en un acceso que sea efectivo y significativo desde el punto de vista comercial, los Miembros deben abordar sus dos aspectos, esto es, una cobertura de productos amplia, por línea arancelaria, y normas de origen preferenciales/simplificadas.

14. En materia de servicios, si bien la mayoría de los PMA han iniciado una liberalización sustancial, no han podido recoger todos los beneficios de este proceso de liberalización debido a diversas limitaciones normativas y de capacidad. A este respecto, los PMA estiman necesario contar con disposiciones específicas sobre asistencia técnica y creación de capacidad. También se les debe eximir de la aplicación de las disciplinas acordadas en Hong Kong. A los PMA les preocupa igualmente la falta de avances en la aplicación de la Declaración de Hong Kong sobre la elaboración de un mecanismo para otorgar especial prioridad a los PMA en consonancia con las modalidades relativas al trato especial para los PMA adoptadas en 2003. A pesar de la iniciativa adoptada por el Grupo de los PMA de someter a debate una propuesta de mecanismo para otorgar esa prioridad especial, los Miembros no parecen haber entablado un diálogo constructivo y sustantivo sobre esta cuestión. Los PMA están abiertos a cualquier sugerencia para hacer avanzar el proceso en esta esfera. El Grupo también atribuye gran importancia a la facilitación del comercio, que será un medio de reducir los costos de las transacciones y fomentar la competitividad comercial. Los PMA desean reiterar que el principio de trato especial y diferenciado debe ir más allá de la concesión de los habituales períodos de transición para aplicar los compromisos. El alcance de los compromisos y el momento de contraerlos deberán estar relacionados con la facilitación de la necesaria asistencia técnica y la creación de capacidad que son esenciales para aumentar la capacidad de aplicación de estos países. Los PMA desean recalcar además que la creación de capacidad y la asistencia técnica necesarias deben abarcar las etapas de las negociaciones, la aplicación y el período posterior a la aplicación. Aunque los PMA tienen intereses y preocupaciones en otras esferas de las negociaciones, el orador quería recordar a los Miembros los aspectos a los que acaba de aludir. Para que las negociaciones alcancen su conclusión lógica, es fundamental que se creen vínculos entre los compromisos y la creación de capacidad y asistencia técnica para los PMA, al objeto de preservar la dimensión de desarrollo de la Ronda. El Grupo observa con preocupación que algunos Miembros están intentando desviar los debates tratando de incluir la Ayuda para el Comercio en las negociaciones del PDD. En Hong Kong, los Ministros tomaron una decisión deliberada y encomendaron que la Ayuda para el Comercio se negociara en paralelo con el proceso del PDD. Los PMA instan a los Miembros a que mantengan desvinculados ambos procesos. Con respecto al Marco Integrado, los PMA desean dar las gracias a los países que siguen apoyando la iniciativa en los planos tanto bilateral como multilateral. El Grupo se felicita de los esfuerzos realizados por los asociados del MI y la labor de los grupos para definir los detalles de la aplicación del Marco Integrado mejorado, e insta a sus asociados para el desarrollo a cumplir sus promesas para asegurar la rápida aplicación del programa con el fin de que los PMA puedan introducir las mejoras previstas para poder integrarse adecuadamente en el sistema mundial de comercio de manera sostenible. Para concluir, el orador apoya la declaración formulada por Uganda en nombre del Grupo Africano.

15. El representante de Nigeria dice que su país está comprometido con la pronta conclusión de las negociaciones del PDD basadas en los mandatos acordados en la Declaración de Doha, la Decisión del Consejo General de julio de 2004 y la Declaración de Hong Kong. A este respecto, se felicita del reciente documento del Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria como primer proyecto de documento de la serie, que ha conseguido suscitar nuevos debates y ha marcado la pauta para un posible acuerdo cuando los Miembros pasan a la etapa siguiente del proyecto de modalidades. Aunque su delegación apoya los esfuerzos de los Presidentes de los grupos de negociación, éstos deben tener cuidado dónde situar el centro de gravedad para asegurar un resultado ambicioso, amplio y equilibrado. A este respecto, Nigeria exhorta a los principales interlocutores a que mantengan su empeño y muestren la flexibilidad necesaria para conseguir a tiempo el tan necesitado avance. Aunque Nigeria apoya decididamente los esfuerzos que se están haciendo para reactivar las negociaciones, cree que en la agricultura los que más subvencionan tendrán que mostrar flexibilidad en sus posiciones. Aunque la cuestión del acceso a los mercados sigue siendo vital tanto en la agricultura como en el AMNA, tiene que haber un equilibrio en el nivel de ambición y compromiso entre los tres pilares de la agricultura. Si bien Nigeria reconoce que el acceso a los mercados tiene una importancia fundamental, en las negociaciones se ha de tener en cuenta el objetivo global del PDD, que consiste en poner el desarrollo en el centro de los trabajos. Esto implica que no deben

socavarse la flexibilidad ni los privilegios que corresponde aplicar a los países en desarrollo, como el trato especial y diferenciado y el principio de no reciprocidad plena en los compromisos de reducción, tanto en la agricultura como en el AMNA. Su delegación insta a los Presidentes de los órganos de negociación a que procuren que el proceso se base en el enfoque de acumulación progresiva y en la coordinación de los esfuerzos para atender los intereses de las pequeñas delegaciones, de manera que no se menoscabe su derecho a participar plenamente en las negociaciones. Su delegación apoya plenamente la declaración de Uganda en nombre del Grupo Africano y solicita que la declaración formulada por su delegación en la reunión informal del CNC del 20 de abril se incluya en el acta de la presente reunión.⁴

16. El representante de Cuba agradece al Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria el documento de este último encaminado a involucrar a los Miembros en un proceso multilateral que todos han demandado y apoyado y que Cuba espera que se haga realmente efectivo más allá de la retórica de las palabras con sesiones plenarias del Comité en Sesión Extraordinaria para que todos los Miembros puedan pronunciarse en detalle sobre todos los aspectos. Cuba alienta a los Presidentes de los grupos de negociación a recurrir lo menos posible a reuniones de pequeños formatos que son de por sí excluyentes y a no fijar plazos de tiempo artificiales que todos los Miembros han considerado que no es apropiado establecer. Su delegación desea alertar sobre la posible tendencia a que los futuros documentos de los Presidentes estén guiados por un supuesto enfoque de realismo que no sea sensible con las dificultades y necesidades de los países en desarrollo, que son la mayoría de los Miembros, cuando el mandato de la Ronda de Doha no es de realismo, sino de desarrollo. A Cuba le preocupa la tendencia en varias áreas de negociación a priorizar el acceso a los mercados, pero no el acceso a los mercados de los países desarrollados por los países en desarrollo, sino lo contrario, lo cual no es consistente con los mandatos de las Ministeriales de Doha y Hong Kong, ni con la Decisión del Consejo General de julio de 2004. En agricultura es motivo de gran preocupación el evidente desequilibrio entre la baja ambición en la reducción de las multimillonarias subvenciones agrícolas internas de los países desarrollados que distorsionan el comercio y la alta ambición en la apertura o acceso a los mercados en los países en desarrollo. La ayuda interna, que constituye una asignatura pendiente desde Rondas de negociación precedentes, debe ser puesta a la par con las restricciones cuantitativas y disciplinas obligatorias que existen en otras áreas y Acuerdos como el relativo al comercio de mercancías, si se quieren corregir de verdad las desigualdades entre países desarrollados y subdesarrollados, heredadas de la Ronda Uruguay. La verdad es que el actual Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay no sólo no ha reducido las subvenciones de los países desarrollados, sino que ni siquiera las ha limitado, pues estas se han multiplicado desde mediados de la década de 1990 y esto necesita ser corregido. En ayuda interna se requiere, por tanto, reducciones efectivas, acompañadas de mecanismos de vigilancia y supervisión y de disciplinas que limiten la concentración por productos y los cambios de compartimentos de ayuda, incluyendo el compartimento verde, a los efectos de que los límites o disciplinas que se acuerden para compartimentos de ayuda que más distorsionan el comercio no sean una ficción y sean burlados. En ese sentido, su delegación desea recordar el mandato del párrafo 16 del Anexo A de la Decisión del Consejo General de julio de 2004, relativo al compartimento verde. En cuanto a la idea de un *trade off* entre las reducciones de la ayuda interna a la agricultura y sus disciplinas o regulaciones, Cuba no la comparte, pues sólo beneficiaría a los países desarrollados. Pregunta por qué se van a tener flexibilidades en ayuda interna de los países desarrollados, si los recortes de aranceles en el pilar de acceso a los mercados que afectaría a los países en desarrollo quedan reflejados en listas de compromisos que son fijas y no admiten elasticidad alguna. Los países desarrollados tendrán que hacer mayores aportaciones, si se quiere honrar el nombre de Ronda de Doha para el Desarrollo. Los países en desarrollo no van a pagar dos veces con concesiones a cambio de las limitadas o prácticamente inexistentes reformas agrícolas de los países desarrollados y sus limitadas ofertas en otras áreas de negociación. Para que este proceso llegue a resultados, los países desarrollados deben

⁴ En el Anexo de la presente acta se reproduce la declaración.

dejar de insistir en sus dobles raseros, según los cuales los países en desarrollo han de tener en cuenta las sensibilidades de aquéllos, que al mismo tiempo piden mayor apertura en los mercados de los países en desarrollo.

17. El Consejo General toma nota del informe del Director General y de las declaraciones.⁵

2. Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías - Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica

18. El Presidente recuerda que en su reunión de febrero y marzo de 2002 el Consejo General tomó nota del marco y los procedimientos para la ejecución del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, con arreglo a los cuales el Programa de Trabajo figurará como punto permanente en el orden del día del Consejo General. En el marco y los procedimientos se prevé también que el Comité de Comercio y Desarrollo informe regularmente al Consejo General sobre el avance de los trabajos realizados en sus sesiones específicas sobre este tema. Por otra parte, los Ministros encomendaron en Hong Kong al CCD que, bajo la responsabilidad general del Consejo General, prosiguiera los trabajos en las sesiones específicas y supervisara el progreso de las propuestas de las pequeñas economías en los órganos de negociación y otros órganos, con la finalidad de aportar respuestas a las cuestiones relacionadas con el comercio de las pequeñas economías lo antes posible, pero no más tarde del 31 de diciembre de 2006. En diciembre de 2006, sobre la base de un informe del Presidente del CCD en Sesión Específica, el Consejo General tomó nota de que en 2007 los miembros de ese órgano proseguirían la labor sustantiva relativa al Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías.

19. El Sr. Servansing (Mauricio), Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica, dice que aún no ha podido celebrar una reunión del CCD en Sesión Específica, pero espera mantener reuniones informales con los Miembros, con la mayor probabilidad hacia finales de mayo. Tiene entendido que los proponentes del Programa de Trabajo han dedicado los últimos meses a concentrar sus esfuerzos en la revisión de propuestas anteriores y la preparación de nuevas comunicaciones, y que han estado particularmente activos en el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias y en el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria. También se siguen realizando otros trabajos en relación con el AMNA, los servicios -en particular con respecto a la reglamentación nacional- y la facilitación del comercio, y en el Grupo de Negociación sobre las Normas, especialmente en relación con las subvenciones a la pesca. Estas nuevas comunicaciones, así como las cuestiones principales planteadas en propuestas anteriores, serán compiladas por la Secretaría en un solo documento, como solicitaron los Miembros en una reunión anterior del CCD en Sesión Específica. Este documento facilitará a los Miembros una compilación de todas las propuestas presentadas hasta la fecha en los grupos de negociación y en otros órganos de la OMC. Tiene entendido que el documento se pondrá a disposición de los Miembros en breve⁶, y se propone abordarlo en consultas informales con los Miembros en las próximas semanas. También aprovechará esa reunión para determinar qué más podría hacer el CCD en Sesión Específica a fin de contribuir al avance del Programa de Trabajo.

⁵ Además de las delegaciones que han hablado, los representantes de Barbados en nombre de las Economías Pequeñas y Vulnerables, Benin en nombre de los copatrocinadores de la Iniciativa sobre el Algodón, el Brasil, China, la India, Jamaica en nombre del Grupo ACP, México, Rwanda y Suiza en nombre del G10, piden que las declaraciones de sus delegaciones formuladas en la reunión informal del CNC del 20 de abril sean incluidas en el acta de la presente reunión. En el Anexo de la presente acta se reproducen estas declaraciones.

⁶ Distribuido posteriormente el 8 de junio con la signatura WT/COMTD/SE/W/22.

20. Todas las delegaciones que intervienen agradecen al Presidente del CCD en Sesión Específica su informe.

21. El representante de Barbados, en nombre de las economías pequeñas y vulnerables, dice que si bien el CCD en Sesión Específica no ha mantenido ninguna reunión desde hace algún tiempo, se desprende claramente del informe del Presidente que las economías pequeñas y vulnerables siguen participando activamente en varias esferas de las negociaciones y que se ha intensificado su participación acerca de cuestiones relativas al acceso a los mercados y en los debates sobre las normas. Las economías pequeñas y vulnerables han presentado otros dos documentos de posición en la reunión del Consejo de febrero, uno en el contexto del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria y otro en el contexto del Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias, que se han distribuido como documentos de la serie "JOB(07)/--". Las economías pequeñas y vulnerables actualizarán en breve su posición con respecto al acceso a los mercados para los productos no agrícolas, para seguir expresando su determinación declarada de no quedar excluidos de las modalidades que esperan que se definan pronto. En su informe, el Presidente del CCD en Sesión Específica ha hecho referencia a la importante función de vigilancia del CCD, y las economías pequeñas y vulnerables ven con agrado que el documento sobre vigilancia que han pedido a la Secretaría pronto estará disponible para someterlo a debate. Se prevé que este proceso de vigilancia contribuya a aumentar la transparencia de los trabajos sobre las pequeñas economías y permita además mantener un debate sobre los progresos logrados y los desafíos a los que aún se debe hacer frente. El carácter transversal de las preocupaciones de las economías pequeñas y vulnerables implica que estos países participan en distintos órganos de negociación, pero el CCD en Sesión Específica sigue siendo un foro importante donde estos intereses y esfuerzos pueden estudiarse en su totalidad y se puede tener una visión más completa de la forma en que se están aplicando los distintos mandatos ministeriales relativos a las pequeñas economías. Las economías pequeñas y vulnerables esperan con interés poder seguir examinando estas cuestiones en la próxima reunión del CCD en Sesión Específica.

22. El representante de Fiji dice que su delegación, que no tiene representación permanente en Ginebra, desea en primer lugar expresar su agradecimiento por poder participar en la presente reunión en el marco de la "Semana en Ginebra". Su delegación suscribe la declaración formulada por Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables. Como Miembro sin representación permanente, Fiji agradece los constantes esfuerzos que realizan las economías pequeñas y vulnerables que sí tienen representación permanente en Ginebra para asegurarse de que sus preocupaciones transversales sean planteadas en los foros pertinentes de la OMC. Aparte de la continuación de los debates sobre las propuestas de las economías pequeñas y vulnerables en los Grupos de Negociación sobre el AMNA y sobre las Normas, y los documentos presentados recientemente al Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria y el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias, Fiji espera con interés poder participar en el debate más integral del Programa de Trabajo en el CCD en Sesión Específica bajo la competente dirección de su Presidente.

23. El representante de las Islas Salomón suscribe la declaración formulada por Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables. Como han señalado Barbados y el Presidente del CCD en Sesión Específica, si bien este órgano lleva ya algún tiempo sin reunirse, las economías pequeñas y vulnerables han seguido participando activamente en las cuestiones relativas al acceso a los mercados y en los debates sobre las normas. Los debates en el Grupo de Negociación sobre las Normas, como ha indicado su delegación en la declaración que formuló en el marco del punto anterior del orden del día, son particularmente importantes para su país y su región. Su delegación desea expresar su agradecimiento al Japón, Nueva Zelandia y los Estados Unidos por las recientes consultas bilaterales que han tenido por objeto encontrar un terreno común y una forma de avanzar en relación con algunas de las cuestiones que siguen afectando a las economías pequeñas y vulnerables. Las Islas Salomón esperan consolidar este proceso y les complace poder mantener nuevas consultas con estos tres países y con los Miembros en general. Su delegación es muy pequeña, y acoge realmente con

benéplácito la función de vigilancia del CCD en Sesión Específica. Para su delegación ese proceso significa una mayor transparencia en cuanto progreso de las propuestas de las economías pequeñas y vulnerables que son objeto de negociación en los diversos órganos de negociación y otros órganos. Por ese motivo espera con gran interés el documento sobre vigilancia al que se ha referido en su informe el Presidente del CCD en Sesión Específica, y la oportunidad de someterlo a un debate informal en la próxima reunión del CCD en Sesión Específica. Las Islas Salomón desean expresar su profunda gratitud a Barbados en su calidad de coordinador de las economías pequeñas y vulnerables y al laborioso personal de esa delegación por su destacado papel en la defensa de la causa de las economías pequeñas y vulnerables en la OMC.

24. El representante de Nicaragua apoya la intervención realizada por Barbados en nombre del grupo de economías pequeñas y vulnerables. En aras de la brevedad, Nicaragua desea únicamente enfatizar la importancia que otorga al establecimiento de un proceso de monitoreo sobre el trabajo que realizan las economías pequeñas y vulnerables, ya que éste fortalecerá la transparencia y podrá fomentar un mayor debate sobre los temas y desafíos que atañen a las pequeñas economías, así como los pasos a seguir en el corto plazo. Nicaragua reitera su compromiso de trabajar constructivamente para la consecución de estos objetivos.

25. El representante de Zambia, con el propósito de señalar a la atención de los presentes un problema particular de las pequeñas delegaciones, hace observar que mientras habla en esta reunión del Consejo, se está celebrando también una reunión sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, en la que su delegación está muy interesada pero a la que no puede asistir porque su delegación es pequeña. Sugiere que, en adelante, no se convoque ninguna otra reunión cuando el Consejo General esté reunido, porque de lo contrario algunas delegaciones se verán necesariamente excluidas de ciertas reuniones importantes.

26. El representante de San Vicente y las Granadinas dice que su delegación suscribe la declaración formulada por Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables. San Vicente y las Granadinas, país pequeño de la CARICOM y miembro de la Organización de Estados del Caribe Oriental, un subgrupo más pequeño de la CARICOM, se encuentra en el proceso de examen de sus políticas comerciales. El informe sobre ese examen pondrá de relieve, como lo han hecho la mayoría de los informes del Banco Mundial y el FMI, que en la medida en que su país se ha ido incorporando al proceso internacional y al sistema multilateral, y que ha tratado de cumplir sus compromisos en este contexto, ha ido en descenso su participación en el mercado en comparación con su compromiso inicial. Se puede comprobar que esto ocurre también en el contexto más amplio de la OECO. Esto se puede constatar también en la medida en que su país se va incorporando al proceso multilateral y si se mira la cuestión del banano y la desaparición del protocolo relativo al banano como acuerdo preferencial. La agricultura en la OECO y en particular en su país está relegada ahora al simple nivel de explotaciones agrícolas de subsistencia. El interés y el objetivo de su país es demostrar que el sistema multilateral funciona porque, a juicio de San Vicente y las Granadinas, es el mejor sistema de que se dispone en la actualidad. No obstante, su país también reconoce que a medida que se incorpora a ese sistema y cumple sus normas, el nivel de sus intercambios comerciales parece ir en descenso. Sobre esa base, San Vicente y las Granadinas desea pedir al Consejo General, que es la conciencia colectiva de este órgano internacional, que se asegure de que al centrarse los Miembros en el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y examinar cuestiones como las normas, el trato especial y diferenciado, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas y la agricultura, se preste especial atención a las necesidades específicas de las economías pequeñas y vulnerables como San Vicente y las Granadinas. Su país tiene una población de alrededor de 110.000 habitantes y en algunas de sus islas menos habitadas no viven más de 30.000 personas. Muchas de las economías pequeñas y vulnerables no están en condiciones de participar constructivamente en todos los órganos de negociación en Ginebra. Como parte de su participación en la "Semana en Ginebra", su país desea alzar la voz para pedir al Consejo que comprenda la situación singular de su país, si bien trata de cumplir las distintas obligaciones multilaterales que ha

asumido. Su país desea encomiar a Barbados, Jamaica y otros que han abierto el camino para abordar y plantear cuestiones que son importantes para las economías pequeñas y vulnerables y sus preocupaciones especiales, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de estos países no pueden tener una presencia activa en Ginebra.

27. El Consejo General toma nota del informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica y de las declaraciones formuladas.

3. Programa de trabajo sobre trato especial y diferenciado

- a) Informe del Presidente del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria
- b) Informes de los Presidentes de los demás órganos de la OMC a los que se han remitido propuestas sobre trato especial y diferenciado

28. El Presidente propone que el Consejo aborde los dos puntos al mismo tiempo. Recuerda que en Hong Kong los Ministros encomendaron al Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria que concluyera rápidamente el examen de todas las propuestas pendientes relativas a acuerdos específicos y rindiera informe al Consejo General, con recomendaciones claras para la adopción de una decisión, en diciembre de 2006 a más tardar. En lo concerniente a las propuestas de la categoría II que se remitieron a otros órganos y grupos de negociación de la OMC, los Ministros también encomendaron en Hong Kong a estos órganos que concluyeran rápidamente el examen de las mismas y rindieran informe periódicamente al Consejo General, con el objetivo de asegurar que no más tarde de diciembre de 2006 se formularan recomendaciones claras para la adopción de una decisión. Asimismo, los Ministros encomendaron al CCD en Sesión Extraordinaria que coordinara sus esfuerzos con esos órganos para asegurar que esta labor se concluyera a tiempo. Por último, los Ministros encomendaron además al Comité en Sesión Extraordinaria que, dentro de los parámetros del mandato de Doha, reanudara los trabajos sobre todas las demás cuestiones pendientes, incluidos los relativos a las cuestiones transversales, el mecanismo de vigilancia y la incorporación del trato especial y diferenciado a la estructura de las normas de la OMC, y rindiera informe con regularidad al Consejo General. La última vez que los Presidentes del CCD en Sesión Extraordinaria y de los otros órganos de la OMC informaron al Consejo General de la situación de los trabajos en esta esfera fue en diciembre de 2006, y sobre esa base el Consejo tomó nota de que los Miembros pasarían a examinar las propuestas pendientes relativas a acuerdos específicos tanto en el CCD en Sesión Extraordinaria como en los demás órganos de la OMC a los que se han remitido propuestas.

29. El Sr. Gafoor (Singapur), Presidente del CCD en Sesión Extraordinaria, señala a la atención de los presentes su informe escrito al Consejo General, distribuido con la signatura TN/CTD/19, e indica que en los últimos meses ha convocado dos reuniones formales del CCD en Sesión Extraordinaria, así como varias rondas de consultas informales y reuniones en pequeños grupos. Desea destacar cinco puntos clave de su informe escrito. En primer lugar, el CCD en Sesión Extraordinaria ha proseguido los debates basados en textos sobre las propuestas pendientes relativas a acuerdos específicos. En particular, se ha centrado en siete de las 16 propuestas. A su juicio, en sentido general los debates basados en textos han producido algunos resultados. En la actualidad, el CCD en Sesión Extraordinaria ha revisado textos relacionados con seis propuestas, que figuran en el anexo II de su informe. En lo que respecta a la séptima propuesta, que está relacionada con el párrafo 2 del artículo 10 del Acuerdo MSF, no existe en la fase actual ninguna revisión del texto, pero proseguirá sus consultas informales sobre esta propuesta y también sobre las seis propuestas en relación con las cuales hay textos revisados. En segundo lugar, hay posiciones ampliamente divergentes en cuanto a las nueve propuestas restantes relativas a acuerdos específicos, que son fundamentalmente propuestas de la categoría III. Opina que será difícil lograr la convergencia sobre estas propuestas porque las divergencias no son de semántica, sino que son diferencias fundamentales de enfoque. Si no se presentan nuevas ideas o textos alternativos, sea de los proponentes o de otras

partes interesadas, los debates sólo serán una repetición de posiciones conocidas. Con respecto a estas nueve propuestas, le parece que no será muy provechoso continuar los debates, pues no ha habido nuevas propuestas de los proponentes ni de otras partes interesadas. En consecuencia, tiene la intención de dejar de lado estas nueve propuestas y no tomar más medidas al respecto de momento. En tercer lugar, en lo que respecta a las cuestiones pendientes, se ha progresado algo en la determinación de los posibles elementos de un mecanismo de vigilancia, sobre la base del documento no oficial del Presidente que había distribuido en el CCD en Sesión Extraordinaria. Estos elementos, que se reflejan en el anexo III de su informe, representan la base para la continuación de los trabajos sobre el mecanismo de vigilancia, y ha programado consultas abiertas para el 16 de mayo. En cuarto lugar, con respecto a las propuestas de la categoría II, los distintos Presidentes presentarán sus informes en el marco del punto actual del orden del día, y no desea anticiparse a sus informes ni prejuizarlos. Se ha comunicado con ellos para subrayar la necesidad de concluir la labor relativa a las propuestas de la categoría II de conformidad con la Declaración Ministerial de Hong Kong. Seguirá coordinando sus esfuerzos con los Presidentes de otros órganos, como lo exige el mandato, y desea agradecerles sus esfuerzos en este sentido. En quinto lugar, los Miembros han seguido examinando la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA en el CCD en Sesión Extraordinaria, y los PMA han presentado dos comunicaciones, una sobre las normas de origen y otra sobre el acceso a los mercados. Se han celebrado algunos debates sobre estas dos comunicaciones, pero no ha habido un examen de fondo. Con todo, resulta alentador que todos los Miembros hayan indicado que siguen determinados a aplicar efectivamente la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes adoptada por los Ministros en Hong Kong. Por su parte, seguirá fomentando y facilitando el diálogo entre las partes interesadas para garantizar la aplicación rápida y efectiva de la decisión, e insta a las principales partes interesadas a ponerse en contacto y celebrar consultas bilaterales sobre este asunto. En relación con el camino que tiene por delante el CCD en Sesión Extraordinaria, la Ronda de Doha está entrando en la recta final, y el CCD en Sesión Extraordinaria tiene que estar preparado para concluir su labor. Ha destacado en el CCD en Sesión Extraordinaria la necesidad de que, llegado el momento, los Miembros estén listos para presentar un paquete sobre trato especial y diferenciado. El CCD en Sesión Extraordinaria ha comenzado a identificar los posibles elementos de un conjunto de medidas sobre trato especial y diferenciado, que podría incluir: i) las propuestas relativas a acuerdos específicos sobre las que los Miembros alcanzaron un acuerdo en el Comité en Sesión Extraordinaria; ii) las 28 propuestas relativas a acuerdos específicos que se acordaron en principio antes de la Conferencia Ministerial de Cancún, y que se reflejan en el anexo I de su informe; y iii) un posible marco para el mecanismo de vigilancia. Por supuesto, no descarta la inclusión de otros elementos con respecto a los cuales los Miembros puedan lograr la convergencia. Desea agradecer a los Miembros su cooperación, y en las próximas semanas seguirá trabajando con ellos con miras a elaborar un paquete sobre trato especial y diferenciado, que será un componente necesario de cualquier acuerdo que se alcance finalmente para concluir la Ronda de Doha.

30. El Presidente dice que, antes de invitar a los Presidentes de los demás órganos de la OMC a facilitar información actualizada a los Miembros sobre la labor llevada a cabo en sus respectivas esferas, desea recordar la declaración formulada por el Presidente del Consejo de los ADPIC en la reunión del Consejo General de mayo de 2006, en la que este último señaló que el Consejo de los ADPIC le había autorizado a informar de que i) la situación relativa a las propuestas de la categoría II que se habían remitido a ese Consejo seguía siendo idéntica a la descrita en el informe de julio de 2005, que figuraba en el documento IP/C/36; ii) que el Consejo de los ADPIC reiteraba su recomendación anterior contenida en ese documento; y iii) que no era necesaria ninguna medida adicional en cuanto a las propuestas remitidas a ese Consejo. A la luz de ese informe, el Presidente no invitará al Presidente del Consejo de los ADPIC a presentar un nuevo informe en la presente reunión.

31. El Sr. Falconer (Nueva Zelanda), Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, dice que ha decidido no actualizar el informe escrito sobre las cuestiones de la categoría II remitidas al Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, que figura en el documento

TN/AG/22, porque las posiciones oficiales de los Miembros no han cambiado lo suficiente como para justificar una revisión. Esas posiciones se han definido en el Proyecto de posibles modalidades, que figura en el documento TN/AG/W/3, y reflejado en su informe más reciente, cuya revisión efectuará en breve. Entretanto, desea simplemente hacer observar que se han realizado varias propuestas sobre trato especial y diferenciado que guardan relación con estos asuntos. Entre ellas figuran las siguientes: del G-33 con una revisión de la lista de indicadores que han de regir la designación de productos especiales (Job(07)/35); del Pakistán sobre productos especiales (Job(07)/46); de las economías pequeñas y vulnerables sobre modalidades que atiendan sus situaciones particulares (Job(07)/47); y del Grupo de Cairns y el Grupo sobre Productos Tropicales sobre productos tropicales y productos de particular importancia para una diversificación de la producción que permita abandonar los cultivos de los que se obtienen estupefacientes ilícitos (Job(07)/31 y Add.1). Además de estas propuestas, se han planteado cuestiones relacionadas con las propuestas de la categoría II durante las consultas y las reuniones informales en Sesión Extraordinaria que ha celebrado en los últimos meses. Desea recordar a los Miembros que algunas de las propuestas de la categoría II ya se han abordado concretamente. Por ejemplo, seguirá en pie la exención enunciada en el párrafo 2 del artículo 6 en relación con determinadas inversiones, las subvenciones para la diversificación y las subvenciones a los insumos en los países en desarrollo; el párrafo 4 del artículo 9 del Acuerdo sobre la Agricultura, que expira al final del período de aplicación de la Ronda Uruguay, seguirá en vigor durante un período de cinco años después de la fecha final para la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación; y los límites *de minimis* no se reducirán en el caso de los países en desarrollo Miembros que no tengan compromisos de reducción de la MGA o que asignen casi toda la ayuda *de minimis* a agricultores de subsistencia y pobres en recursos. Desea subrayar que el acuerdo sobre estos puntos sigue inalterado.

32. El Sr. de Mateo (México), Presidente del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria, indica que desde su informe al Consejo General en diciembre de 2006, el CCS en Sesión Extraordinaria ha abordado la cuestión del trato especial y diferenciado en reuniones formales e informales. Los Miembros han reiterado la importancia de esta cuestión y han exhortado a que se realicen más progresos en este sentido. Se mantuvieron debates sustantivos en la reunión informal del CCS en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de marzo, sobre la base de un documento revisado relativo a las propuestas 79 A) y C) de la categoría II, presentado por el Grupo Africano -que es el principal proponente- en julio de 2006. El objetivo de este documento revisado es tratar de reducir las grandes diferencias que existen entre los Miembros con respecto a las propuestas iniciales. En el documento se propone un proceso de examen antes de la conclusión de la Ronda como forma de contribuir a la aplicación del artículo IV del AGCS. Si bien la versión revisada del Grupo Africano ha tenido en general una acogida favorable por considerarse que sigue la buena dirección, se han expresado puntos de vista divergentes sobre los detalles del texto. En la reunión formal del CCS en Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de abril, el Grupo Africano manifestó su deseo de intensificar los debates en torno al tema del trato especial y diferenciado en los servicios, sobre la base de sus recientes propuestas. Mantendrá consultas informales a ese respecto en las próximas semanas.

33. La Sra. Csukasi (Uruguay), Presidenta del Comité de Agricultura, dice que la propuesta del Grupo Africano de la Categoría II ha sido objeto de examen en el Comité de Agricultura durante cuatro años, especialmente en lo que se refiere al establecimiento de un fondo rotatorio, como posible medio para solucionar las dificultades financieras a corto plazo que puedan experimentar los PMA y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios (PDINPA). Los Miembros han tenido amplia oportunidad de proseguir el debate sobre la propuesta del Grupo Africano, como parte del seguimiento de la Decisión sobre los PDINPA, así como en el contexto de la Decisión Ministerial de Doha sobre las cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación. A pesar de las oportunidades brindadas de retomar el tema en el seno del Comité, la Presidenta lamenta tener que hacer resaltar que, desde mayo de 2006, no hubo ninguna intervención o intercambio de opiniones bajo ambos puntos, ni por parte de los autores de la propuesta, ni por parte de ningún otro Miembro. En la actualidad, sigue habiendo divergencias en cuanto a la viabilidad de la propuesta en su forma actual:

los países donantes alegan que la propuesta abarca cuestiones que se hallan actualmente en curso de negociación o están fuera del mandato de la OMC, mientras que los proponentes (el Grupo Africano) han dado a entender que no se proponían revisar la propuesta inicial. Hasta la fecha, no se ha presentado ninguna contrapropuesta que hubiera podido facilitar el intercambio de opiniones. Dado este estancamiento, la situación de la propuesta sigue siendo idéntica a la reflejada por su predecesor en su informe oral al Consejo General en mayo de 2006 (documento G/AG/22).

34. La Sra. McKeagg (Nueva Zelanda), Presidenta del Comité de Salvaguardias, dice que como han informado al Consejo General en muchas ocasiones sus predecesores como Presidentes del Comité de Salvaguardias, a pesar de numerosos esfuerzos, la situación no ha avanzado en absoluto desde que el Comité de Salvaguardias informó con detalle al Consejo General en julio de 2003. Todos sus predecesores desde 2004 se han comunicado personalmente con los proponentes, y les han informado de que la propuesta en materia de trato especial y diferenciado remitida al Comité de Salvaguardias seguiría en suspenso a menos que los proponentes la volvieran a plantear con cierto nivel de apoyo de otros Miembros. Desde que asumió su cargo de Presidenta dos semanas atrás, ella también se ha comunicado con los proponentes. Sin embargo, el Comité no ha recibido ninguna noticia de los proponentes ni de ningún otro Miembro. En esas circunstancias, debe repetir que, de hecho, las propuestas remitidas al Comité de Salvaguardias se han dejado de lado y no es necesario volver sobre ellas en ese foro hasta que los proponentes decidan reactivar el tema.

35. El Sr. Bogaert (Bélgica), Presidente del Comité de MIC, dice que, de conformidad con la Decisión del Consejo General de 1º de agosto de 2004 y el párrafo 37 de la Declaración de Hong Kong, el Comité de MIC ha examinado dos propuestas sobre trato especial y diferenciado de la categoría II presentadas por el Grupo Africano en relación con el artículo 4 y el párrafo 3 del artículo 5 del Acuerdo sobre las MIC. Desde el informe del Presidente del Comité de MIC al Consejo General en diciembre de 2006, ha establecido contactos informales con los proponentes en relación con una versión revisada de las dos propuestas sobre trato especial y diferenciado, para estudiar posibles formas de avanzar en esta cuestión. En los debates informales recientes que ha mantenido a este respecto, se han planteado algunas ideas nuevas y los proponentes han mostrado su disposición a considerar redacciones alternativas a fin de responder a las preocupaciones de otros Miembros, y a debatir con otras partes interesadas. Sigue estando a disposición de los Miembros para mantener contactos informales y consultas abiertas cuando lo deseen, con miras a encontrar una solución aceptable respecto de las dos propuestas en el Comité de MIC. Mantendrá al Presidente del CCD en Sesión Extraordinaria plenamente informado de cualquier progreso.

36. El Sr. Huige (Países Bajos), Presidente del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), señala que ha presentado un informe al Consejo General bajo su propia responsabilidad, con la signatura G/SPS/44. Tras señalar los puntos más destacados de ese informe dice que, desde que el Comité adoptó en junio de 2005 su informe sustantivo sobre el trato especial y diferenciado (G/SPS/35), el Comité ha adoptado un enfoque doble para abordar esa cuestión: i) en cada una de sus reuniones ordinarias, el Comité ha examinado las propuestas que le ha remitido el Consejo General, y ii) ha examinado las posibles medidas identificadas por el propio Comité para abordar algunas de las preocupaciones subyacentes en esas propuestas. Ha habido pocos debates sustantivos sobre las propuestas tal como están redactadas actualmente, puesto que las posiciones no han cambiado. Al mismo tiempo, el Comité ha seguido avanzando en el examen de las posibles medidas para abordar algunas de las preocupaciones subyacentes en las propuestas; por ejemplo, en octubre de 2007 se organizará una reunión especial sobre transparencia. En una reunión informal sobre trato especial y diferenciado celebrada en febrero y marzo de 2007, Egipto anunció que estaba llevando a cabo un análisis del procedimiento adoptado por el Comité MSF en el documento G/SPS/33. Este procedimiento permitía a los Miembros identificar sus necesidades en materia de trato especial y diferenciado respecto de medidas específicas adoptadas por sus interlocutores comerciales. Se analizaría por qué los países en desarrollo Miembros no están utilizando ese procedimiento y Egipto propondría una decisión a ese respecto. Otras posibles medidas identificadas por el Comité se han

centrado en la asistencia técnica y en su eficacia y su idoneidad para responder a las necesidades de los beneficiarios. En este momento, no parece que se pueda progresar mucho en el Comité MSF respecto de las propuestas tal como están redactadas actualmente, ya que las opiniones de los Miembros sobre esos textos no han cambiado. No obstante, se podría avanzar algo con respecto a las versiones revisadas de las propuestas. Ello no quiere decir que el Comité MSF no esté examinando el trato especial y diferenciado y otras maneras de hacer frente a los problemas de los países en desarrollo Miembros. Por el contrario, el trato especial y diferenciado es un punto permanente del orden del día del Comité y, por lo general, el tema de las reuniones informales que se celebran coincidiendo con las reuniones ordinarias. Lo que es más importante, el Comité sigue estudiando medidas pragmáticas y concretas para abordar los problemas identificados en las propuestas, por ejemplo en relación con la identificación de posibles obstáculos al comercio, la eficacia y la idoneidad de la asistencia técnica, y el otorgamiento efectivo de un trato especial y diferenciado en situaciones específicas.

37. El Sr. Valles Galmés (Uruguay), Presidente del Grupo de Negociación sobre las Normas, dice que no ha habido nada nuevo que tenga que comunicar desde su informe al Consejo General en diciembre de 2006. Pese a todas las oportunidades que se han presentado de abordar la cuestión en el Grupo de Negociación, ni los proponentes, ni los copatrocinadores ni ningún otro Miembro ha propuesto un nuevo debate al respecto. Desafortunadamente, esto es todo lo que puede decir en esta etapa.

38. El Presidente informa a las delegaciones de que el informe del Presidente del OSD en Sesión Extraordinaria al Consejo General se ha distribuido en su ausencia, con la signatura TN/DS/19. Expresa su agradecimiento a todos los Presidentes por sus informes.

39. El representante de Cuba dice que su delegación reconoce y agradece los esfuerzos y la dedicación del Presidente del CCD en Sesión Extraordinaria y de algunos otros Presidentes para llevar adelante este tema. Cuba espera que, como han hecho algunos Presidentes, todos presenten con antelación a las reuniones del Consejo en las que se examine este punto un informe escrito sobre el estado de las propuestas de trato especial y diferenciado en sus respectivos órganos a efectos de que las delegaciones puedan prepararse previamente y reaccionar a sus presentaciones en el debate. Cuba lamenta que los avances sean todavía insuficientes y que la mayoría de las propuestas sigan estancadas debido a las posiciones rígidas mantenidas por los países desarrollados y la ausencia de voluntad política de éstos para lograr un resultado que no sólo satisfaga los intereses de los países en desarrollo, sino que cumpla en definitiva uno de los mandatos y componente esencial de los objetivos de desarrollo de la Ronda de Doha. La esencia del problema radica en que los países desarrollados están empujando para que los países en desarrollo aceptemos nuevas y mayores liberalizaciones comerciales y obligaciones mediante nuevos acuerdos en la OMC, pero no están dispuestos ellos mismos a asumir obligaciones similares en materia de cooperación técnica y financiera, transferencia de tecnología, ni a aceptar las flexibilidades que moralmente y por mandato corresponden a estos Miembros por su condición de países subdesarrollados. Ante esta situación, el representante se pregunta cómo y cuándo se va a superar la creciente brecha de desarrollo entre los países del Norte y del Sur que en el papel los países desarrollados se han comprometido a contribuir a reducir en diversos foros internacionales, y cómo pueden los países en desarrollo asumir nuevas obligaciones en esta Ronda que la mayoría de ellos no podrían cumplir sin flexibilidades, asistencia técnica y la necesaria cooperación internacional.

40. La misma situación de estancamiento se extiende también a las propuestas de la categoría II que han sido remitidas a los órganos competentes de la OMC. Es necesario que los Miembros reflexionen sobre esta situación y sobre las dificultades que tienen los proponentes para participar en la gran cantidad de reuniones en las que se están abordando las propuestas sobre trato especial y diferenciado. Sería conveniente, si continúa prevaleciendo el estancamiento sobre las propuestas específicas en los distintos Comités, que la discusión de todas las propuestas de trato especial y

diferenciado se concentre en un solo órgano, el CCD en Sesión Extraordinaria, teniendo en cuenta las dificultades antes mencionadas y la falta de avances en las discusiones de estas propuestas específicas en los Comités a los que fueron remitidas. Su delegación reitera que este es un tema de vital importancia para Cuba, así como para la mayoría de los países en desarrollo y que Cuba no puede aceptar que las disposiciones de trato especial y diferenciado en los distintos Acuerdos de la OMC continúen siendo ineficaces e inoperantes. Sin resolver esta cuestión, no serán posibles acuerdos en esta Ronda. En cuanto a la aplicación de la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA, Cuba insta a los países desarrollados que aún no han aplicado esta decisión a que adopten cuanto antes las medidas necesarias para su plena implementación, velando por que este acceso sea real y no se vea reducido o anulado por obstáculos no arancelarios o por la designación de productos sensibles por razones comerciales.

41. El representante de Kenya da las gracias al Presidente del CCD en Sesión Extraordinaria y a los Presidentes de los demás órganos de la OMC por sus informes. Si bien Kenya aprecia los pequeños avances que se han logrado con respecto a la cuestión objeto de examen, le preocupa la falta de progresos en general a este respecto y desea que un mayor número de Miembros participen constructivamente, dada la responsabilidad colectiva que tienen todos ellos de cumplir el mandato relativo al trato especial y diferenciado. Esto es de importancia fundamental, especialmente en la presente fase de las negociaciones, en la que todos han manifestado su compromiso de concluir la Ronda a finales de 2007. Kenya espera que el trato especial y diferenciado sea parte del conjunto de resultados que se logre.

42. El Consejo General toma nota de los informes de los Presidentes y de las declaraciones formuladas.

4. Falta de reconocimiento de derechos al amparo del párrafo 6 del artículo XXIV y del artículo XXVIII del GATT de 1994 - Comunicaciones de Honduras y Guatemala (WT/GC/85, WT/GC/90, WT/GC/100, WT/MIN(05)/9)

43. El Presidente recuerda que esta cuestión fue planteada inicialmente por Honduras y Guatemala en la reunión del Consejo celebrada en diciembre de 2004. Fue examinada por el Consejo General en todas sus reuniones ordinarias desde entonces, sin que se tomara una decisión. A la luz de las opiniones expresadas en esas reuniones y de las solicitudes de celebración de consultas presentadas por Honduras y Guatemala, tanto sus predecesores como él mismo han mantenido consultas periódicas para ver si podían facilitar una solución satisfactoria a las preocupaciones manifestadas con respecto a este asunto. En la reunión de febrero del Consejo General, su predecesor rindió informe a las delegaciones sobre sus consultas más recientes, indicando que éstas habían dado lugar a un claro entendimiento de que las partes directamente afectadas entablarían, en las semanas siguientes, un diálogo directo, sustantivo y de buena fe sobre las cuestiones y preocupaciones planteadas por Honduras y Guatemala. El Presidente ha manifestado que si bien aún está por verse el resultado de estos contactos, considera que son, no obstante, una etapa necesaria y un indicio de progreso. En vista de las declaraciones formuladas en la reunión del Consejo de febrero, los Miembros acordaron volver sobre esta cuestión en la presente reunión.

44. Recuerda que el asunto remitido al Consejo General se refiere a la falta de reconocimiento de derechos de abastecedor sustancial en el contexto específico de la modificación introducida por las CE en sus concesiones como consecuencia de la ampliación de 15 a 25 miembros, así como la modificación de su concesión sobre los plátanos al instaurar un régimen exclusivamente arancelario a partir del 1º de enero de 2006. Esta cuestión se ha remitido al Consejo General de conformidad con el párrafo 4 del Procedimiento para las negociaciones en virtud del artículo XXVIII adoptado en 1980, con arreglo al cual, cuando un Miembro que renegocie su Lista no reconozca una declaración de interés como abastecedor principal o sustancial, el Miembro que haya formulado la declaración "podrá someter la cuestión al Consejo". Aunque el Procedimiento de 1980 no dice nada sobre la

función exacta que ha de desempeñar el Consejo General en esas situaciones, cualquier medida del Consejo en relación con este asunto tendría que ser adoptada por los Miembros en su conjunto, con arreglo a su práctica de adopción de decisiones por consenso. Naturalmente, el Consejo no podría adoptar una medida si entre las partes directamente afectadas persistiera el desacuerdo. Al igual que sus predecesores, está dispuesto a hacer todo lo posible por facilitar una solución, y a ofrecer sus buenos oficios en este proceso a las partes directamente interesadas y explorando con ellas las posibilidades de solución en un futuro próximo. Con estas palabras, invita a las delegaciones a intervenir en relación con este punto, y dice que desearía particularmente que las delegaciones directamente afectadas informaran sobre los contactos que han mantenido desde la reunión más reciente del Consejo.

45. El representante de Guatemala dice que, dado que ésta es la primera vez que el Presidente entrante preside una reunión sobre esta cuestión, desea describir los aspectos más destacados en relación con este punto del orden del día. El primer aspecto tiene que ver con el interés sistémico o transversal que suscita este punto. El interés sistémico que se ha planteado, en sentido general y como aspecto básico, es la falta de reconocimiento de derechos que han sufrido los Miembros a raíz del proceso de ampliación de las Comunidades Europeas. Si bien existen normas claras en cuanto al proceso de renegociación de conformidad con el artículo XXVIII del GATT, y pese a la existencia de otras cuestiones pertinentes, los procedimientos de renegociación han resultado inciertos y discriminatorios, como se desprende de las actas de las reuniones del Consejo General. Las principales partes afectadas han sido países en desarrollo; el Consejo ha recibido expresiones de solidaridad y preocupación compartidas por 17 países. Los problemas que han identificado los Miembros de forma más específica son: la falta de reconocimiento de los derechos de negociación como resultado de interpretaciones unilaterales de parte de las Comunidades Europeas; la falta de reconocimiento del derecho a recibir compensación a pesar de que se han reconocido los derechos de negociación -incluso cuando se ha reconocido el derecho a obtener compensación, las CE han decidido que el monto de esa compensación es insignificante o que ésta no merece hacerse efectiva. Para tratar de resolver este problema, Guatemala está elaborando una propuesta que procura restablecer el equilibrio en el proceso de renegociación y garantizar de esa manera los intereses de los pequeños y medianos exportadores. Guatemala se felicita de que las CE hayan indicado que examinarán las propuestas de manera constructiva -propuestas que procuran incorporar los intereses sistémicos que se han expresado en el Consejo. Guatemala confía en que la intención de las CE se haga realidad oportunamente. Otro aspecto que su delegación desea recalcar es el interés comercial específico que ha mencionado repetidamente en el Consejo. El interés específico de Guatemala viene de la falta de reconocimiento de derechos de conformidad con el párrafo 6 del artículo XXIV y el artículo XXVIII del GATT de 1994, en relación con diversos productos de exportación. Las CE no han reconocido los derechos de negociación que corresponden a Guatemala como resultado de la ampliación de las CE de 15 a 25 miembros y, posteriormente, de la adhesión de Bulgaria y Rumania. Es de particular importancia para Guatemala dejar claro que su reclamación se basa en normas de la OMC relacionadas con estos procedimientos de negociación. De conformidad con las normas legales del artículo XXVIII y otras disposiciones pertinentes, Guatemala goza efectivamente de derechos de negociación en su calidad de Miembro con un interés sustancial en relación con los productos que ha citado. Esta reclamación es seria, responsable y fundada. Guatemala no pide ayuda sino respecto de productos que ha logrado introducir en el mercado europeo con mucho esfuerzo. Guatemala también tiene un interés respecto del azúcar y el banano -interés que ha indicado. En el caso del azúcar, las exportaciones de Guatemala correspondientes al período de referencia utilizado por las CE son de tal nivel que, sin lugar a dudas, Guatemala pertenece al grupo de Miembros que tienen un interés sustancial en estas negociaciones. Su delegación confía en que las CE examinen favorablemente los argumentos y el fundamento jurídico expuestos por Guatemala en defensa de sus intereses. En el caso del banano, Guatemala confía en que el reconocimiento de sus derechos y la compensación que merecen varios países latinoamericanos, así como el cumplimiento de las normas y resoluciones de la OMC, harán que finalmente las CE negocien una solución definitiva a la cuestión del banano.

46. En lo que respecta al estado actual de las deliberaciones en el marco de este punto del orden del día, el representante recuerda que esta cuestión lleva más de dos años en el orden del día del Consejo. Los anteriores Presidentes del Consejo han desplegado incansables esfuerzos para tratar de hallar una solución. Por esto es que se han celebrado distintas rondas de consultas con miras a tratar de acercar más las posiciones de las CE, Honduras y Guatemala. Ahora que se ha encontrado un área de diálogo con las CE y se han celebrado debates francos y abiertos, Guatemala confía en que las CE harán todo lo posible por solucionar este asunto. La buena fe que ha mostrado Guatemala en este proceso de negociación merece una respuesta equivalente de las CE. Si bien Guatemala es un país pequeño, es Miembro de esta Organización y se ha adherido al sistema multilateral de comercio, por lo que le corresponden derechos. El sistema multilateral, que se basa en normas y reglamentos, se verá en grave peligro si sus Miembros principales ignoran o refutan los intereses de los abastecedores pequeños y medianos. Si no se respetan los derechos e intereses de los países en desarrollo, habrá grietas y rupturas que son injustificables en un sistema basado en normas. Estas grietas, aunque parezcan insignificantes, son la razón principal por la que los países en desarrollo no confían plenamente en el sistema multilateral de comercio. Esta situación ha de preocupar a todos los Miembros y debe ser evitada, especialmente en un momento en que los Miembros están tratando de realizar avances en una Ronda para el desarrollo. Guatemala confía en que la dirección del Presidente y su intervención ayudarán a los Miembros a llegar a una solución adecuada en este asunto.

47. El representante de Honduras agradece a los Miembros las ocasiones en que han apoyado a su país en relación con este tema, que atañe a todos desde un punto de vista sistémico. Después de casi dos años, Honduras se ha reunido con las Comunidades Europeas en aras de tener una discusión franca sobre la situación y explorar posibles venias. Sin embargo, dicha reunión fue exploratoria y, aunque la buena fe de Honduras está siempre de manifiesto, se reservará sus derechos y expresará sus puntos legales, tal como los ha indicado en reuniones anteriores a fin de que su interés como abastecedor sustancial de bananos a las CE sea reconocido. A efecto de que el artículo XXVIII tenga algún significado para los Miembros más pobres y pequeños, este asunto debe ser objeto de una decisión favorable a Honduras. La pretensión de Honduras está sustentada en el artículo XXVIII del GATT, en el entendimiento sobre la interpretación de sus disposiciones, en las estadísticas de las propias CE correspondientes al período de referencia más distorsionado y en las decisiones recaídas en dos procedimientos de solución de diferencias. En respuesta a la solicitud de Honduras, las CE hasta el momento han ignorado el sólido sustento que tiene Honduras como abastecedor sustancial y todas las obligaciones materia de esta disputa que debería cumplir. Durante más de dos años, las CE se han negado a reconocer la legítima pretensión de interés de Honduras, y en defensa de esa posición, solamente invocan estadísticas de importación correspondientes a los años de referencia en que estaba vigente su discriminación. Las CE han violado su nivel consolidado y han impuesto un arancel de más del doble, lo cual es violatorio de múltiples decisiones recaídas en controversias ventiladas en la OMC, arrogándose el derecho de determinar a su discreción cualquier arreglo discriminatorio que, según su criterio, asegura el mantenimiento del acceso NMF. Las CE se atribuyen el derecho de no consolidar un arancel para el banano, cuando es sabido por todo Miembro que el arancel de todos los productos agrícolas debe estar consolidado. Además, a pesar de que la carga arancelaria que imponen a Honduras es de más del doble, insisten en que no deben compensación a ninguno de los principales abastecedores NMF, incluida Honduras. A pesar de que las CE quieren que allí se cierre este capítulo, las infracciones en cuestión son tan irregulares que han dado lugar a preocupaciones sistémicas. Algunos Miembros han expresado, acertadamente, que la justicia del sistema mismo será puesta en tela de juicio si se tolera que un Miembro desarrollado aumente en más del doble su incidencia arancelaria en productos que revisten especial importancia para economías pequeñas, que ignore pretensiones legítimas de interés planteadas por las pequeñas naciones afectadas, y que unilateralmente se atribuya el derecho de no pagar compensación. Ha llegado el momento de que las CE reconozcan los legítimos derechos dimanantes del artículo XXVIII, cumplan la obligación de hacer los ajustes previstos en ese artículo y, para resolver esta disputa, aporten un remedio al acceso que sea significativo e inmediato. Honduras pide al Presidente que reanude sus consultas con las partes interesadas, para poder de esta forma mantener informados a los Miembros

del desarrollo de tan importante tema. Asimismo, su delegación reitera su buen fe y voluntad en la búsqueda de una solución a su interés como abastecedor sustancial y espera tener en la próxima reunión resultados positivos de los que informar.

48. La representante de Nicaragua dice que, al igual que lo han expresado las delegaciones que le han precedido, su delegación reitera su interés estructural en este asunto. Nicaragua desea que las partes involucradas alcancen una solución balanceada y satisfactoria en el corto plazo.

49. La representante de Jamaica dice que su delegación desea reiterar la importancia fundamental del sector del banano para la economía de Jamaica y también para varios países ACP, incluidos algunos de la región de Jamaica. Esta importancia está relacionada con el empleo, las exportaciones y la lucha contra la pobreza y los trastornos sociales. En consecuencia, Jamaica quisiera ver previsibilidad, estabilidad y equidad en esa rama de producción. Este es el motivo por el que Jamaica sigue apoyando la celebración de un diálogo y de consultas constructivas que permitan llegar a una solución que tenga plenamente en cuenta los intereses de todas las partes, incluidos los países ACP y los países de la CARICOM.

50. El representante del Ecuador dice que, al igual que en ocasiones anteriores en que se ha examinado este punto, el Ecuador apoya las declaraciones de Guatemala y Honduras, y reitera su solicitud a las CE de que busquen una solución mutuamente aceptable a este asunto. El Ecuador anima al Presidente a que haga valer sus buenos oficios con las partes para que al fin se encuentre una solución a esta cuestión que, como ha dicho Guatemala, lleva más de dos años en el orden del día del Consejo.

51. El representante de El Salvador expresa su agradecimiento al Presidente por su informe acerca del estado actual de los debates sobre este tema. El Salvador desea reiterar la importancia de la cuestión planteada por Guatemala y Honduras debido a las implicaciones sistémicas que tiene para diversos Miembros. Por esta razón, El Salvador espera que pronto se encuentre una solución a una cuestión que es de importancia para todos.

52. El representante de México reitera el apoyo de su país a las declaraciones formuladas por Honduras y Guatemala y se hace eco de la declaración de El Salvador.

53. El representante de San Vicente y las Granadinas dice que su delegación suscribe la declaración formulada por Jamaica. La equidad para todos es fundamental para poder resolver la cuestión del banano.

54. El representante del Paraguay dice que, al igual que en ocasiones anteriores, su delegación reitera su apoyo a las expectativas e intereses expresados por Honduras y Guatemala. El Paraguay acoge con satisfacción los contactos directos que tienen lugar con las CE, y una vez más desea reiterar que la discriminación es la base de muchas dificultades en la OMC, y que todos los Miembros tienen la obligación de luchar contra esto. El Paraguay espera que prosigan los contactos y exhorta a todos a hacer los mayores esfuerzos para que se tomen en cuenta los intereses de estas economías pequeñas y vulnerables.

55. El representante del Camerún reitera la posición de su país sobre este asunto y destaca el interés del Camerún en el comercio del banano, debido a lo que esto representa desde el punto de vista de su economía y de los medios de subsistencia de sus productores y trabajadores. El Camerún espera que se mantenga un debate constructivo que garantice que se tomen en cuenta los intereses de todos los países ACP y los países africanos, así como los intereses de otros países.

56. El representante de las Comunidades Europeas agradece a los oradores que le han precedido sus exposiciones. Como ya han indicado en reuniones anteriores del Consejo, las CE estiman que se

han basado escrupulosamente en las normas y la práctica arraigada de la OMC al aceptar o rechazar declaraciones en el marco del artículo XXVIII y del párrafo 6 del artículo XXIV del GATT. A ese respecto, han reconocido de hecho los derechos de negociación de varios Miembros, incluso con respecto al banano, a raíz de la ampliación de las CE en 2004, y se proponen adoptar el mismo enfoque que en el pasado en lo que se refiere al reconocimiento de derechos en las próximas negociaciones a raíz de la ampliación de las CE a 27 miembros. Cuando las CE examinaron las reclamaciones hechas por Honduras y Guatemala después de la ampliación anterior, la información de que se disponía en ese momento no les permitió concluir que esos Miembros tenían un interés como abastecedor sustancial que pudiera justificar una compensación. En el contexto de la ampliación más reciente, las CE también han seguido las normas hasta la fecha. Han reconocido los derechos de negociación de algunos Miembros, incluso con respecto al banano, pero en este caso ni Honduras ni Guatemala han pedido compensación en este sector.

57. En cuanto al aspecto más sistémico de la cuestión, planteado por Guatemala en particular, las CE siguen dispuestas a buscar una solución globalmente satisfactoria que responda a la preocupación sistémica de los pequeños y medianos abastecedores que no reúnen de otro modo las condiciones para tener derechos de negociación en virtud del artículo XXVIII. Las CE no creen que puedan dar un trato *ad hoc* a un Miembro en un caso particular cuando las normas de la OMC no lo prevén. Esto sería una forma de discriminación. Tanto Honduras como Guatemala han señalado que todas las partes están realizando esfuerzos de buena fe para tratar de resolver seriamente esta cuestión de larga data. Si bien es posible que las CE no coincidan con Honduras y Guatemala en cuanto al fondo de algunas de sus afirmaciones, definitivamente coinciden con ellas en el deseo de resolver este asunto de una vez por todas en forma mutuamente satisfactoria. De hecho las CE han celebrado consultas a este respecto hace unos días con Honduras y Guatemala, y esas consultas fueron francas, útiles y constructivas. Como ha indicado Honduras, fueron únicamente de carácter exploratorio. Cada parte se asignó a sí misma una tarea que debía realizar. Por otra parte hay que encontrar una solución sistémica a la cuestión de los derechos de los pequeños abastecedores, y a ese respecto su delegación toma nota con interés de la intención de Guatemala de distribuir una propuesta. Esta propuesta podría ser un tema adecuado para que el Presidente celebrara consultas. Las CE están estudiando si existe la posibilidad de una solución *sui generis* a las preocupaciones y reclamaciones específicas de los dos países en cuestión, y también están evaluando si los intereses de Honduras y Guatemala y otros pequeños abastecedores se pueden atender en el contexto de una solución más global del asunto del banano que, como han dicho en ocasiones anteriores, las CE están resueltas a encontrar en las próximas semanas. El tiempo dirá si eso es posible. Dado que las partes se encuentran en un proceso de negociación y no de litigio, las CE están muy esperanzadas de que se pueda hallar una solución globalmente aceptable a la cuestión del banano que satisfaga los intereses divergentes en juego.

58. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas, acuerda volver a examinar este asunto en su próxima reunión, e indica que el Presidente examinará la posibilidad de celebrar consultas entretanto, en la medida en que las considere útiles.

5. Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos

a) Informe del Comité sobre las reuniones celebradas en noviembre y diciembre de 2006 (WT/BFA/94)

59. El Presidente señala a la atención de los presentes el informe del Comité sobre sus reuniones de noviembre y diciembre de 2006, que figura en el documento WT/BFA/94.

60. El Sr. Lynch (Nueva Zelandia), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que el informe que figura en el documento WT/BFA/94 debe leerse conjuntamente con los documentos WT/BFA/93 y WT/BFA/93/Add.1, en los que figuran las

recomendaciones que presentó el Comité al Consejo General, que las aprobó, en diciembre de 2006. En dichas reuniones el Comité abordó, entre otras, las siguientes cuestiones, según se indica en los aerogramas WTO/AIR/2927, WTO/AIR/2935 y WTO/AIR/2940: i) diversas actualizaciones administrativas e informes de situación; ii) el informe presupuestario y financiero del Director General correspondiente a 2005 y el informe del Auditor Externo; iii) el examen del CCI a mitad de período del bienio 2006-2007; iv) el examen a mitad de período del bienio 2006-2007 realizado por la Secretaría; v) un informe del Director General sobre las necesidades futuras de espacio e instalaciones de la OMC; y vi) un informe de la Secretaría sobre los procedimientos actualmente en vigor para los casos de urgencia. El Presidente recuerda que en diciembre de 2006, el Consejo General aprobó recomendaciones sobre la aprobación de las cuentas auditadas de 2005; la estimación revisada de gastos de la OMC correspondientes a 2007 y los medios para sufragarlos; el nivel de recursos establecido como objetivo para 2007; y el establecimiento de un Fondo de Funcionamiento del Plan de Reestructuración. Por tanto, el informe descriptivo que figura en el documento WT/BFA/94 se presenta únicamente para información.

61. El Consejo General toma nota de la declaración y adopta el informe del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos que figura en el documento WT/BFA/94.

b) Informe del Comité sobre su reunión de marzo de 2007 (WT/BFA/95)

62. El Presidente señala a la atención de los presentes el informe del Comité sobre su reunión de marzo de 2007, que figura en el documento WT/BFA/95.

63. El Sr. Lynch (Nueva Zelanda), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que desea destacar los siguientes elementos del informe: en primer lugar, en relación con los recursos humanos, se informó a los Miembros de que el Director General había hecho ajustes en la escala de sueldos netos con efecto a partir del 1º de enero de 2007: 0,5 por ciento en los grados 1 a 6 y 1,35 por ciento en los grados 7 y superiores. En segundo lugar, en relación con los fondos fiduciarios, se informó a los Miembros de que, a la vista de la escasez de fondos en el Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo en ese momento, el inicio de nuevas actividades tenía que quedar en suspenso en espera de la recepción de contribuciones. Se instó a los Miembros a que se pusiesen en contacto con sus autoridades para facilitar la transferencia de las contribuciones prometidas e identificasen lo antes posible nuevas contribuciones. En tercer lugar, el Director General se dirigió al Comité en relación con las necesidades futuras de espacio e instalaciones de la OMC y explicó que, con respecto a las necesidades inmediatas de espacio, se estaban examinando tres alternativas: i) el edificio de Serono; ii) los locales que ocupa la biblioteca del IUHEI; y iii) el proyecto de la Avenue de France. El Director General señaló también que seguiría faltando espacio de oficinas incluso tras la cesión de la biblioteca de la Universidad, y que contaba con el apoyo y la buena voluntad de las autoridades suizas para encontrar una solución adecuada al problema. En particular, señaló que la Secretaría esperaba que los edificios adicionales se cediesen en las mismas condiciones que el anexo de la Rue Rothschild. Asimismo, indicó que la Secretaría seguía debatiendo intensamente con las autoridades suizas para hallar una solución a largo plazo a las necesidades de espacio de la OMC. En cuarto lugar, se informó a los Miembros sobre la práctica seguida en el pasado para la designación del auditor externo, que podía volver a seguirse en el presente ejercicio. En quinto lugar, el Director General presentó el programa de reforma, denominado Secretaría Versión.3, presentado recientemente, cuyo objetivo era aumentar la eficiencia de la Secretaría y mejorar la transparencia y facilitar la gestión. Entre las áreas abordadas estaban el incremento de la movilidad interna, la creación de una estructura de grados más flexible, la mejora de los procedimientos internos de contratación y nombramiento y la introducción de una "presupuestación basada en actividades".

64. El Presidente señala a la atención de los presentes las recomendaciones incluidas en los párrafos 23, 25, 33 y 35 del informe, que requieren la aprobación del Consejo General. Dichas

recomendaciones se refieren a los siguientes aspectos: los Miembros inactivos (párrafo 23); el proyecto de revisión de la Reglamentación Financiera Detallada y del Reglamento Financiero (párrafo 25); la adhesión de Viet Nam (párrafo 33); y la modificación de las prestaciones de la OMC por familiares a cargo en 2007 (párrafo 35). En relación con la última reunión del Comité, celebrada el 3 de mayo, y sin perjuicio de que se presente un informe formal al Consejo General, desea indicar que el Comité debatió tres asuntos. En lo que se refiere al Fondo Fiduciario Global del PDD, el Comité señaló que, pese a la ligera mejora de la situación financiera, aún había mucho que hacer antes de lograr la cantidad que se había fijado como objetivo (24 millones de francos suizos) para el 30 de junio. El Comité también debatió sobre las necesidades futuras de espacio de la OMC e indicó que esperaba que en breve se contase con información completa sobre las diversas opciones. Por último, la Secretaría presentó información adicional sobre los avances registrados en relación con algunos aspectos del programa de reforma que el Director General expuso en la reunión de marzo del Comité.

65. El Director General dice que desea señalar brevemente a la atención de los Miembros la situación financiera actual del Fondo Fiduciario Global del PDD que, sin querer ser alarmista, es grave. Antes de presentar datos y cifras y exponer posibles formas de proceder, señala que es preciso alabar los esfuerzos que ha hecho el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios para abordar esta cuestión, de la que el Comité ya lleva cierto tiempo ocupándose. Asimismo, desea expresar su sincero agradecimiento a todos los donantes que han hecho posible la prestación de asistencia técnica relacionada con el comercio gracias a sus contribuciones. Sin ellas, la prestación de asistencia técnica simplemente no sería posible. Sin embargo, a pesar de esta generosidad, la cantidad total aportada sigue siendo insuficiente, y las normas adoptadas por los Miembros le obligan a señalar esta situación a la atención del Consejo General. La realidad es sencilla: desde principios de 2007 se han recibido unos 8,4 millones de FS en dinero "contante y sonante"; a esta cantidad hay que añadirle un remanente de 7,5 millones de FS de 2006, por lo que el total disponible se eleva a 16 millones de FS. Además de esta cantidad guardada en el banco, hay algo más de 5 millones de FS en contribuciones pendientes, incluida una contribución anunciada el día anterior. Las decisiones tomadas por los Miembros en el momento de establecer el Fondo Fiduciario Global del PDD exigen que el 25 por ciento del costo del Plan de Asistencia Técnica adoptado por los Miembros esté en las cuentas antes de principios de año, el 75 por ciento para el 31 de marzo y el 100 por ciento para el 30 de junio del año correspondiente. Para cubrir el Plan de Asistencia Técnica aprobado por los Miembros para 2007, por un monto de 24 millones de FS, entre ahora y el 30 de junio la OMC necesita unos 8 millones de FS (5,2 millones en forma de contribuciones aún por concretar y 2,8 millones en forma de dinero contante y sonante). Esa es la realidad. El Director General insta a todos los Miembros que han indicado posibles contribuciones a que redoblen sus esfuerzos, y anima a los Miembros que no son donantes habituales a que consideren la posibilidad de realizar contribuciones. De lo contrario, no habrá recursos para aplicar el Plan de Asistencia Técnica para 2007. La Secretaría ya ha empezado a ralentizar algunas actividades, pero habrá que hacer más en esta dirección a la vista de la reglamentación financiera en vigor. Desea indicar que, en consonancia con la Declaración de Hong Kong, la Secretaría está explorando opciones para mejorar la estabilidad y previsibilidad de la financiación de la asistencia técnica relacionada con el comercio que presta la OMC, asunto sobre el que dentro de poco empezará a celebrar consultas con los Miembros a fin de encontrar un marco más estable que sustituya a la verificación mensual, bastante fatigosa, para ver si hay recursos suficientes para realizar las actividades de asistencia técnica relacionada con el comercio correspondientes al mes siguiente.

66. El representante de los Estados Unidos dice que desea informar a los Miembros de que, el día anterior, el Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales anunció la intención de su país de aportar 940.000 dólares EE.UU. (en torno a 1,1 millones de FS), al Fondo Fiduciario Global del PDD. El Director General ha hecho indirectamente referencia a esta contribución en las cifras que ha mencionado.

67. El Consejo General toma nota de las declaraciones, aprueba las recomendaciones específicas del Comité de Asuntos Presupuestarios que figuran en los párrafos 23, 25, 33 y 35 de su informe distribuido con la signatura WT/BFA/95, y adopta el informe.

6. Declaración formulada por el Paraguay en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo

68. El representante del Paraguay, en nombre del Grupo Informal de Países en Desarrollo y en el marco del punto del orden del día "Otros asuntos", dice que el Grupo es uno de los pocos foros dentro de la OMC en que los países en desarrollo no miembros de la OMC interactúan al mismo nivel que los Miembros. Quizás es por esto por lo que los países en proceso de adhesión son siempre muy activos en las discusiones dentro del Grupo Informal. Desea informar a los Miembros de que el Grupo Informal considera que los procesos de adhesión a la OMC deben obedecer a principios de justicia y equidad. Asimismo, es muy importante que a los países en desarrollo que estén en proceso de adhesión sólo se les pida que asuman compromisos que sean compatibles con sus necesidades financieras, comerciales y de desarrollo actuales y futuras. Al Grupo le preocupa también que en las negociaciones de adhesión se incluyan consideraciones de orden político, que causan retrasos innecesarios en la adhesión de determinados países en desarrollo. Las consideraciones comerciales y técnicas deben ser los factores determinantes a la hora de adoptar decisiones en el contexto de la adhesión a la OMC; las consideraciones políticas deben dejarse de lado. El Grupo seguirá trabajando para reforzar y expandir el sistema multilateral de comercio y la OMC.

69. El Consejo General toma nota de la declaración.

7. Medidas administrativas para los Miembros con contribuciones pendientes

70. El Presidente, hablando en el marco del punto "Otros asuntos", recuerda que en su reunión de mayo de 2006, el Consejo General aprobó una recomendación del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos en relación con las medidas administrativas para los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones (WT/BFA/86). Entre dichas medidas administrativas está la prescripción de que, en cada reunión del Consejo General, el Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos indique qué Miembros están sujetos a medidas administrativas de las categorías II a IV.

71. El Sr. Lynch (Nueva Zelanda), Presidente del Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos, dice que, como acaba de mencionar el Presidente, el Comité de Asuntos Presupuestarios formuló una recomendación relativa a los Miembros con atrasos en el pago de las contribuciones que fue aprobada por el Consejo General en su reunión de mayo de 2006. El antecedente de esta recomendación fue la apreciación del Comité de que debe reforzarse la obligación de los Miembros de aportar sin demora a la OMC la parte que les corresponda en los gastos de la Organización, de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la OMC. Las medidas administrativas se han reforzado mediante la recomendación que fue aprobada.

72. El Consejo General también autorizó al Comité de Asuntos Presupuestarios a suspender la aplicación de las medidas a los Miembros de la Categoría IV que acepten y respeten un calendario de pagos escalonados para liquidar todos los atrasos. En este contexto, el orador invita a los Miembros que estén interesados en esta cuestión a que se pongan en contacto con la Secretaría a fin de examinar las modalidades para establecer el plan indicado. Por último, en cumplimiento de las medidas administrativas revisadas, desea informar al Consejo de que los Miembros comprendidos en las Categorías II a IV de las medidas administrativas, al 8 de mayo, son los siguientes: Burkina Faso y el Senegal en la Categoría II; el Camerún en la Categoría III; y los siguientes Miembros en la Categoría IV: Burundi, Chad, Cote d'Ivoire, Djibouti, Dominica, Gabón, Gambia, Guinea,

Guinea-Bissau, Malawi, Mauritania, Níger, Paraguay, República Centroafricana, República del Congo, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Togo.

73. El Presidente recuerda a continuación que, de conformidad con las medidas administrativas revisadas, en cada reunión del Consejo debe solicitar a los Miembros comprendidos en las Categorías III y IV de las medidas que le comuniquen, antes de la siguiente reunión del Consejo General, la fecha en la que cabe esperar que paguen las contribuciones pendientes. En cumplimiento de las medidas administrativas, informará de las respuestas de los Miembros en la próxima reunión del Consejo General. Desde la reunión que el Consejo General celebró en febrero, no ha recibido ninguna respuesta de los Miembros en cuestión.

74. El representante del Paraguay dice que desea informar al Consejo de que su Gobierno está haciendo todo lo posible para pagar sus contribuciones pendientes al presupuesto de la OMC, y que recientemente realizó un pago importante que, al faltar aún unos pocos francos suizos, no ha permitido que el Paraguay salga de la Categoría IV. Sin embargo, su delegación ha recibido permiso para celebrar consultas con la División de Finanzas de la OMC sobre un plan de pago para cancelar toda la deuda, incluida la liquidación de las contribuciones pendientes. Su Gobierno está presentando un proyecto de propuesta.

75. El Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas.

ANEXO

Declaraciones de las delegaciones en la reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales celebrada el 20 de abril de 2007

1. Australia en nombre del Grupo de Cairns

Ahora no es el momento de hacer discursos, sino de hablar de forma clara y directa. Permítanme hablar en primer lugar de la reunión del Grupo de Cairns celebrada en Lahore, Pakistán, la semana pasada. Podrán retirar el comunicado al fondo de la sala. Los Ministros señalaron que es preciso actuar ahora para no exponer la Ronda a grave riesgo de fracaso y coincidieron en que está a nuestro alcance concluir la Ronda con éxito. Se mostraron decididos a concluir la Ronda de Doha este año. Se expresó un compromiso con el proceso multilateral. Si el éxito está al alcance de la mano es porque ya se ha invertido muchísimo en ese proceso y porque lo podemos utilizar para avanzar. En Lahore, los Ministros se comprometieron a trabajar de manera intensiva, constructiva y colectiva en el proceso multilateral. Y nuestra intención es tener textos lo antes posible. El Grupo participará plenamente y con flexibilidad en el proceso multilateral.

2. Australia

Australia participó en la reunión del G-6 celebrada en Nueva Delhi. El comunicado de dicha reunión también puede retirarse al fondo de la sala. Participaremos en otras reuniones en nuestro empeño por obrar allí donde podamos hacer una contribución útil a las negociaciones. Puedo asegurarles que para Australia, y estoy seguro de que para todos los demás, el proceso multilateral es indispensable, y debemos participar en él de manera permanente e intensiva. Por último, deseo señalar que Australia ha salido de las reuniones recientes con un optimismo renovado y decidida a hacer todo lo posible para concluir la Ronda este año.

3. Barbados en nombre de las economías pequeñas y vulnerables

Quienes estamos familiarizados con el juego del cricket sabemos que al equipo de las Indias Occidentales no le está yendo demasiado bien en la Copa del Mundo en este momento, y por tanto pensé que sería mejor no hablar. Sin embargo, tengo una responsabilidad hacia mis colegas del grupo de las economías pequeñas y vulnerables y por tanto creo que es importante que haga una breve observación.

En primer lugar, Señor Presidente, las economías pequeñas y vulnerables están de acuerdo con su evaluación de la situación, y le agradecen sus permanentes y maratonianos esfuerzos por intentar llegar a una solución en este proceso. Asimismo, deseamos expresar nuestro agradecimiento al G-4 por sus esfuerzos y por comprender y aceptar que sus trabajos deben formar parte del proceso multilateral. Las pequeñas economías siguen agradeciendo a los Presidentes de los Grupos de Negociación sobre la Agricultura, el AMNA y los Servicios que nos hagan participar en las diversas configuraciones de sus consultas. Sin embargo, a mi delegación le habría gustado que se hubiera hablado más de cuál es el problema y en qué áreas se están haciendo progresos concretos. Hemos leído informes de prensa de varias reuniones en diversos lugares del mundo; algunos de ellos son positivos; otros, negativos. Hemos leído los comunicados emitidos por los grupos, que siempre son generales y esperanzadores. Entiendo que el G-4 y el G-6, como se ha dicho esta mañana, no han abordado todas las cuestiones, de modo que tengo casi la certeza de que las economías pequeñas y vulnerables no son parte del problema. Sin embargo, hemos dicho antes, y seguimos diciendo, que nos gustaría ser parte de la solución, y seguimos trabajando para revisar nuestras propuestas a fin de que nuestras posiciones jamás lleguen a ser parte del problema. Sin embargo, creía que en foros como esos las delegaciones serían más concretas a la hora de explicar los problemas que se están

encontrando en las negociaciones, de modo que todos podamos saber de buena tinta, por así decirlo, quién tiene problemas y qué problemas tiene y en qué, y, más concretamente, en qué se está avanzando. Estamos ansiosos por progresar y esperamos hacerlo para unas fechas concretas, y necesitamos estar informados y hacernos una idea más cabal de cuál es el problema y en qué se está avanzando. Espero que, si no en esta ocasión, la próxima vez podamos ser un poco más específicos para que los Miembros de la Organización entiendan mejor la multilateralización del proceso.

4. Benin en nombre de los proponentes de la Iniciativa sobre el algodón

Señor Presidente, en nombre de los proponentes de la Iniciativa sectorial en favor del algodón, la delegación de Benin desea agradecerle el informe que acaba de presentar sobre la situación de las negociaciones, así como las perspectivas que ha expuesto. Los proponentes de la Iniciativa sectorial en favor del algodón suscriben la declaración realizada por el Grupo Africano y los grupos de los PMA y ACP. Entendemos, tanto individual como colectivamente, la necesidad de avanzar y ceñirnos a los plazos por el bien de la Ronda y de la economía mundial, y somos conscientes de esa necesidad. Apoyamos la iniciativa de reanudar un proceso de negociación verdaderamente multilateral. Ahora, más que nunca, es preciso acelerar el proceso. Esta necesidad es más urgente si cabe en relación con la cuestión vital del algodón. Los cuatro proponentes de la Iniciativa sectorial en favor del algodón desean recordar que, en julio de 2004, los Miembros de la OMC se comprometieron a abordar esta cuestión "ambiciosa, rápida y específicamente", tanto en los aspectos comerciales como en los relativos al desarrollo. Asimismo, debemos igualmente identificar y establecer el mecanismo que nos permita hacer frente a las pérdidas de ingresos por la exportación de algodón que sufren los países africanos productores de algodón. De otro modo, es posible que asistamos a la desaparición definitiva de este producto del panorama económico de dichos países. Se trataría de un mecanismo transitorio, no permanente. Serviría para ayudar a garantizar la deseada coherencia entre los aspectos comerciales y de desarrollo de la cuestión del algodón. Instamos a las diversas partes interesadas a que encuentren urgentemente soluciones adecuadas y duraderas a esta cuestión, con el fin de que el algodón pueda ser realmente un instrumento eficaz para combatir la pobreza en los países productores de algodón, y no un factor que contribuya a agravarla.

5. Brasil

Permítanme decirles que creo que la reunión de Delhi, como ha indicado el representante de la India, marcó una fase nueva en los trabajos del G-4. Creo que el compromiso renovado de concluir la Ronda para finales de este año se adoptó sobre la base de una valoración de la situación que reconoce los enormes progresos que hemos hecho ya a escala multilateral en este sentido, en lo que se refiere a centrarnos en los temas clave del debate. Por tanto, nuestra valoración se fundamenta en una base concreta, y no son simplemente ilusiones vanas. También creo que refleja el hecho de que ha habido algunos progresos en los debates del G-4. La segunda cuestión que deseo destacar es que la reunión también reconoció que los progresos han sido insuficientes. Sigue habiendo diferencias importantes entre las diversas posiciones. Todo ello llevó a la conclusión, en el contexto de la reunión, de que es necesario intensificar la participación del G-4 e intentar contribuir al proceso multilateral de manera más sustantiva. Por tanto, como han indicado otros oradores, hay una serie de reuniones previstas entre altos funcionarios y a nivel ministerial que esperamos permitan una mayor convergencia en el G-4, lo cual, a su vez, esperamos que permita una mayor convergencia a nivel multilateral. Por último, deseo abordar la cuestión de la participación en el proceso multilateral. Creo que no cabe duda de que esta es una negociación multilateral, que lo que estamos tratando de alcanzar son modalidades plenas en la agricultura y el AMNA y resultados iguales o similares en las demás áreas de negociación. Y eso sólo será posible mediante el proceso multilateral, en Ginebra. Es algo que sólo pueden lograr los Presidentes, mediante su trabajo y preparando documentos, y estoy muy de acuerdo con lo que dijo el Ministro del Uruguay sobre la necesidad de que los Miembros apoyen la labor de los Presidentes.

Esa es nuestra posición en el G-4: un compromiso total con el proceso multilateral. No tenemos ninguna intención de crear dificultades o de generar desequilibrios en el proceso multilateral que tiene lugar aquí en Ginebra; muy al contrario, la idea es contribuir al proceso multilateral y aportar toda la convergencia que sea posible para facilitar los avances en Ginebra. Y permítanme añadir que se trata de la misma posición que tiene el G-20. Por tanto, en cuanto el Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria presente un documento sobre la agricultura con sus cuestiones, el G-20 está dispuesto a participar plenamente en el examen de dicho documento y a dar a conocer sus reacciones e intentar dinamizar el proceso.

6. China

Señor Presidente, estamos de acuerdo con su valoración de la situación actual de las negociaciones de la Ronda de Doha, y coincidimos en que hay un consenso tácito sobre las evidentes graves consecuencias que se derivarían si no actuamos con prontitud y hacemos progresos concretos en los próximos meses. En este momento crucial, consideramos positivos los recientes comunicados del G-4 en Nueva Delhi y del Grupo de Cairns en Lahore. Instamos seriamente a los principales interlocutores desarrollados a que traduzcan sus declaraciones en actuaciones tangibles y concretas comprometiéndose a eliminar en breve los elementos que distorsionan el comercio. Se trata de un claro mensaje común de todos los Miembros en desarrollo, que lo han expresado de diversas maneras, por ejemplo en la Declaración Conjunta del Ministro de Comercio de China, Sr. Bo Xilai, y el Ministro de Comercio e Industria de la India, Sr. Kamal Nath, emitida en Beijing el lunes pasado. Hay que señalar claramente que la principal cuestión que está obstaculizando los progresos en la Ronda es la falta de movimiento de los países desarrollados en lo que se refiere a la pronta supresión de las distorsiones causadas por las cuantiosas subvenciones y los importantes obstáculos al acceso a los mercados en sus países. A menos que el resultado de las negociaciones tenga en cuenta las propuestas de los países en desarrollo para obtener una reducción real y efectiva de la ayuda interna que distorsiona el comercio, acompañada de una disciplina significativa, mejoras sustanciales del acceso a los mercados de los países desarrollados y la eliminación de todas las formas de subvenciones a la exportación, no se cumplirán las aspiraciones de los países en desarrollo que se enuncian en el mandato de Doha. Teniendo en cuenta que ésta es una Ronda para el Desarrollo, y como ha señalado acertadamente el Ministro del Uruguay, la pronta conclusión de la Ronda de Doha debe basarse en la realización plena de los objetivos de desarrollo, conforme se establecen en la Declaración de Doha, el Acuerdo Marco de julio de 2004 y la Declaración de Hong Kong. Para abordar las preocupaciones relativas al desarrollo de los países en desarrollo, es fundamental cumplir los imperativos del desarrollo en estas negociaciones, y los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial son fundamentales para atender las preocupaciones de los países en desarrollo en materia de seguridad alimentaria, desarrollo rural y medios de subsistencia. El resultado de las negociaciones de Doha relativas a dichas flexibilidades sólo será sostenible si permite a los países en desarrollo cumplir sus objetivos de desarrollo. Hoy en día nos enfrentamos a limitaciones de tiempo para llevar la Ronda al éxito. Sin embargo, una vez más, la escasez de tiempo no debe servir de excusa para sacrificar la transparencia y la participación; al contrario, hace aun más necesario que el proceso de Ginebra sea transparente e inclusivo y sea el proceso central de negociación sobre los diversos temas, incluida la agricultura. Es la única manera de garantizar que los resultados finales tengan en cuenta los intereses de todos los Miembros de manera equilibrada y sean aceptados por todos ellos.

Reconocemos los continuos esfuerzos de los países del G-4 para lograr un avance en las negociaciones. Sin embargo, les animamos a que contribuyan todo lo posible en lo sustantivo al proceso multilateral y a que hagan aportaciones concretas a dicho proceso. Apoyamos las decisiones de los Presidentes de los Grupos de Negociación sobre la Agricultura y el AMNA, así como las de los Presidentes de los demás órganos de negociación, en lo que se refiere a presentar documentos en las próximas semanas, lo cual acelerará el proceso multilateral. Espero que los documentos de los Presidentes se atengan a la letra y el espíritu del mandato de Doha, el Paquete de Julio de 2004 y la

Declaración de Hong Kong. Los documentos deben ser justos y equilibrados. Deben responder a las necesidades de desarrollo y atender efectivamente a las preocupaciones legítimas de los productores de algodón africanos, los PMA, las economías pequeñas y vulnerables y los Miembros de reciente adhesión. Para terminar, China desea señalar que, como siempre, trabajará con los demás Miembros y con los Presidentes de todos los órganos de negociación de manera seria y constructiva en todos los temas, a fin de lograr el éxito de la presente Ronda.

7. India

Señor Presidente, las negociaciones han entrado en una fase crucial y deseo agradecerle que haya convocado esta reunión para hacer una valoración de dónde nos encontramos y debatir dónde deberíamos estar en las próximas semanas y meses. En las reuniones del G-4 y el G-6 celebradas en Nueva Delhi la semana pasada se renovó el compromiso de concluir la Ronda para finales de año. Este compromiso ha contribuido a aclarar, intensificar y estructurar los esfuerzos a nivel de altos funcionarios y a nivel ministerial en los próximos dos meses. Tal vez el mensaje más importante que se deriva de estas reuniones sea el carácter central del proceso multilateral que tiene lugar en Ginebra, y la forma en que el G-4 y el G-6 pueden contribuir a ello para garantizar que avancemos hacia la convergencia multilateral en todos los asuntos del programa de negociación, a través de un proceso que dé la misma importancia a las necesidades de todos los Miembros, independientemente de su tamaño. El papel de los Presidentes de los Grupos de Negociación cobra una importancia aún mayor en este empeño. Esperamos poder colaborar con los Presidentes en los próximos meses en sus esfuerzos por crear la convergencia. Es importante intensificar los esfuerzos y contar con procesos estructurados si queremos encontrar la esquiua luz al final del túnel. Sin embargo, estos procesos seguirán empantanados si no tenemos en cuenta los principios que rigen nuestro mandato. Estamos en una fase muy difícil de las negociaciones, una fase que constituye todo un desafío. Muchos de nosotros estamos de acuerdo en que hemos entrado en la fase del "ahora o nunca". Ello hace aun más esencial que renovemos colectivamente nuestro compromiso con el mandato y resistamos todos los esfuerzos por introducir elementos ajenos en las negociaciones.

Teniendo en cuenta que disponemos de muy poco tiempo, y teniendo en cuenta la complejidad de las cuestiones que hay que resolver, es evidente que la rapidez es un factor esencial. Sin embargo, la necesidad de ir deprisa no puede dictar el contenido del resultado. A fin de cuentas, un resultado sostenible tiene que contentar a todos los Miembros, algo que sólo sucederá si se aborda el mandato de manera exhaustiva y no se dejan de lado los temas controvertidos. La India está dispuesta a participar y contribuir al proceso multilateral, que esperamos que empiece cuando el Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria presente su documento la semana próxima. Al mismo tiempo, esperamos que los demás Presidentes también reanuden sus procesos para garantizar un examen equilibrado de todos los temas de las negociaciones. Señor Presidente, tiene usted razón al destacar que concluir la Ronda significa cumplir todos los aspectos del mandato. Tenemos que prestar la misma atención a todas las áreas de las negociaciones.

8. Jamaica en nombre del Grupo ACP

Como otros Miembros, el Grupo ACP acoge positivamente el renovado compromiso a nivel político y técnico, que esperamos permita concluir con éxito el Programa de Doha. Por tanto, Señor Presidente, acogemos positivamente su iniciativa de volver a iniciar el proceso de negociaciones plenas. Queremos destacar la importancia de la transparencia y la no exclusión y la necesidad de respetar el proceso multilateral. Asimismo, deseamos señalar que el proceso debe permitir suficiente tiempo para encontrar solución a todas las cuestiones de especial importancia para el Grupo ACP: el componente de desarrollo en todas sus dimensiones. La forma en que se atiendan estas preocupaciones y sensibilidades constituirá la base del éxito final del Programa de Doha para el Desarrollo para el Grupo ACP. Por tanto, esperamos que se reanuden los trabajos a todos los niveles y ofrecemos toda nuestra cooperación.

9. México

Muchas gracias por sus palabras, Señor Presidente. Es difícil estar en desacuerdo con lo que usted menciona. Ciertamente, tenemos poco tiempo, muchas decisiones que tomar y es claro que el proceso debe regresar a Ginebra. En este sentido, me permito referir a la carta que el Secretario de Economía de mi país dirigió a algunos presidentes de grupos de negociación (TN/AG/GEN/26, TN/MA/21, TN/RL/20 y TN/S/31). En ella comparte su preocupación por el estado que guarda el proceso y me ha instruido a mí y a mi equipo para intensificar nuestros contactos a todos los niveles, lo cual haremos en todos los frentes de negociación. Desde que soy representante de mi país ante esta Organización, he sido testigo y participe de una ciclotimia colectiva, caracterizada por ciclos de esperanza, urgencia y desesperanza. Desafortunadamente, en ninguno de estos ciclos se han tomado las decisiones políticas necesarias para concluir la Ronda. La única creatividad que hemos mostrado ha sido para nombrar las diversas etapas de un proceso que no ha avanzado: así, hemos dicho que la agricultura es la "locomotora de esta negociación", aunque alguien se habrá referido a la agricultura y el AMNA como los "motores de un avión". En 2005 nos enfocamos en lograr una primera aproximación (*first approximation*) que sólo se logró en el último minuto del último día de la Conferencia Ministerial de Hong Kong. Después de eso, hemos emulado a una orquesta en nuestro objetivo de avanzar "en concierto" (*in concert*), hemos mostrado nuestro amor mutuo al manifestar un "compromiso completo" (*full engagement*) y hemos hecho evidente nuestra incapacidad para leer "mapas" (*roadmaps*) para llegar a una "zona de aterrizaje" (*landing zone*), cuando, en realidad, nos hemos movido en "círculos concéntricos" (*concentric circles*). No obstante nuestra proclividad a encontrar el término adecuado, se nos siguen escapando los más importantes: convergencia (*convergence*), que en términos matemáticos quiere decir "el acercamiento de una serie infinita a un límite finito" (*the approach of an infinite series to a finite limite*) y "avance decisivo" (*breakthrough*), que en términos militares significa "la penetración de una barrera, tal como la defensa de un enemigo" (*a penetration of a barrier such as an enemy's defense*). Mientras no hayamos resuelto la mayor parte de las disyuntivas que tenemos, no podremos penetrar la defensa de nuestro enemigo. Paradójicamente, ese enemigo parece ser nosotros mismos, por nuestra falta de decisión para tomar decisiones difíciles, por nuestra falta de visión para ver que nuestra tardanza beneficia a muy pocos y afecta a millones, por nuestra falta de organización para permitir que la negociación progrese en las áreas que no son centrales, por nuestra falta de honestidad y al no hacer suficientes esfuerzos para que nuestras palabras de apoyo a la ronda se transformen en acciones concretas. Hay un proverbio que dice "mientras sigamos haciendo lo mismo, obtendremos los mismos resultados". Es por ello que mi delegación recibe con optimismo el aparente consenso de que esta vez sí estamos decididos a buscar un avance serio en el foro multilateral y confiamos en que la nueva dinámica que tendrá lugar en estas próximas semanas en los diferentes grupos de negociación y las convergencias que se logren durante el programa de reuniones del G-4 nos permitan acordar modalidades antes del receso del verano y contar con un acuerdo en diciembre de este año.

10. Nigeria

Señor Presidente, la delegación de Nigeria desea agradecerle que haya convocado esta importante reunión. Agradecemos también su exhaustivo informe sobre la situación de las negociaciones del PDD, que, sin duda alguna, nos ha aportado una gran cantidad de información y una base para hacer valoraciones y decidir en qué dirección movernos. Asimismo, creemos que esta reunión es oportuna y útil, sobre todo en este momento de ansiedad e incertidumbre en torno a lo que sucederá en las negociaciones del PDD. Expresamos nuestro reconocimiento al Director General y a su equipo, incluidos los Presidentes de los diversos Grupos de Negociación, por la función que están desempeñando para hacer que los Miembros se den cuenta de que deben contribuir de manera significativa y ser más flexibles. Esperamos que estos esfuerzos nos permitan establecer una nueva ruta que nos lleve a un compromiso razonable y un avance decisivo lo antes posible. En cuanto al proceso, estamos a favor de un verdadero proceso multilateral impulsado por los Miembros, que sea transparente e inclusivo, mediante el cual los Presidentes de los Grupos de Negociación vuelvan a

dinamizar las negociaciones. En este sentido, acogemos positivamente y alabamos la iniciativa del Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, que ha dado el paso de confrontar a los Miembros con preguntas difíciles para comprobar nuestro nivel de decisión y sentar las bases de un posible avance. Nigeria seguirá trabajando en estrecho contacto con los Miembros, a diversos niveles, en un espíritu de confianza y respeto mutuo. Nos complace y acogemos positivamente la comunicación de los principales protagonistas de las negociaciones. Sin embargo, creemos que es importante y preferible alcanzar un acuerdo sólido y equilibrado que ofrezca perspectivas de desarrollo, en vez de mantener negociaciones con el único objetivo de ceñirse a un plazo. Asimismo, creemos que la clave de las negociaciones reside en la agricultura. Está claro que un avance decisivo en la agricultura tendría una repercusión positiva en otras áreas de las negociaciones. Es en este contexto en el que deben abordarse los actuales desequilibrios del Acuerdo sobre la Agricultura. Por tanto, deseamos que haya un mayor nivel de ambición en lo que se refiere a los pilares del acceso a los mercados y la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Debemos emprender medidas concretas para realizar profundas reformas agrícolas, conforme a lo previsto en el mandato. Por tanto, consideramos que sin un paquete sustancial de reformas en la agricultura, es poco probable que la Ronda cumpla sus objetivos de desarrollo.

En cuanto al algodón, debemos agradecer al Director General que convocase la Sesión de Alto Nivel sobre el Algodón los días 15 y 16 de marzo. En nuestra opinión, la reunión, que contó con una nutrida asistencia, fue útil y productiva. Reiteramos que, a pesar de algunas divergencias en detalles, los Miembros están en gran parte de acuerdo en que se requiere un avance decisivo con respecto al algodón en las negociaciones de la Ronda de Doha, y en que se precisan mayores esfuerzos para eliminar los obstáculos en la esfera de la asistencia para el desarrollo. Asimismo, deseamos hacernos eco una vez más de la comunicación del Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, que ha señalado que "no habrá resultados en la Ronda de Doha si no hay resultados en el algodón". Instamos a que se traduzca este compromiso en acciones concretas, con objeto de cumplir el mandato adoptado por el Consejo General el 1º de agosto de 2004. Además, dado que la mejora de las oportunidades comerciales para los países en desarrollo es un elemento central del programa de trabajo de Doha, la Ayuda para el Comercio debe considerarse un complemento indispensable de la apertura del comercio. En este sentido, apoyamos los esfuerzos que están realizando el Director General, las instituciones financieras y de desarrollo internacionales y los donantes para aumentar la eficacia de la Ayuda para el Comercio. El apoyo de todos los Miembros en esta cuestión será vital para cumplir los objetivos de desarrollo de la Ronda de Doha. Por último, Nigeria apoya las declaraciones de Uganda en nombre del Grupo Africano, del Brasil en nombre del G-20, de Jamaica en nombre de los países ACP y de Indonesia en nombre del G-33.

11. Rwanda

Señor Presidente, permítame comenzar agradeciéndole que haya convocado esta reunión y agradeciéndole su comunicación sobre la importancia de reanudar las negociaciones a nivel multilateral. Mi delegación apoya sus propuestas sobre el proceso general de negociación. Asimismo, deseamos alabar sus incansables esfuerzos y la gran habilidad de la que ha hecho gala en las intensas consultas que ha mantenido con las diversas partes interesadas con objeto de traer las negociaciones de vuelta a Ginebra. Estos esfuerzos seguirán siendo de importancia vital en el proceso general que tenemos por delante. Mi delegación apoya las declaraciones realizadas por nuestros coordinadores, Lesotho, Uganda y Jamaica, respectivamente, en nombre del Grupo de los PMA, el Grupo Africano y el Grupo ACP. Rwanda ve señales especialmente halagüeñas en el hecho de que los principales protagonistas sigan comprometidos con el espíritu de Doha y con el sistema multilateral de comercio en su conjunto, y se centren en volver a poner la Ronda en el buen camino. Deseamos animarles a que sigan reduciendo las diferencias que aún quedan para volver a traer las negociaciones a Ginebra. Es importante que retomemos las negociaciones, y es igualmente importante que las negociaciones sigan centradas en el espíritu de Doha y en dar a la cuestión del desarrollo un carácter transversal que abarque todos los sectores de las negociaciones. Permítanme

reiterar una vez más el compromiso de Rwanda con el éxito de la Ronda de Doha. Estamos convencidos de que el éxito del PDD puede hacer una contribución vital a los objetivos de desarrollo, crecimiento y reducción de la pobreza de nuestros países. Sería lamentable perder la oportunidad que representa la única Ronda para el desarrollo en la historia de las negociaciones comerciales multilaterales. Instamos a los Miembros a que trabajen para lograr un resultado beneficioso para todas las partes. Rwanda sigue dispuesta a trabajar con usted, Señor Presidente, y con todos los Miembros para lograrlo.

12. Singapur

Señor Presidente, le agradezco que haya convocado esta reunión y considero positiva su declaración inicial, que suscribo. La presencia del Ministro de Comercio del Uruguay en nuestra reunión de hoy nos recuerda que, no hace mucho, concluimos un acuerdo comercial multilateral y que tales acuerdos son factibles. Deseo agradecer a los miembros del G-4 y el G-6 sus declaraciones y la información que han facilitado sobre sus últimas reuniones. Deseo que conste en acta que Singapur acoge positivamente el propósito de dichos grupos de concluir la Ronda de Doha en 2007. Se trata de un empeño claro y concreto, muy positivo y alentador. Asimismo, nos parece positivo el plan de reuniones de altos funcionarios y de reuniones ministeriales de las próximas semanas. Esto nos da nuevas esperanzas, que hacen que también tengamos nuevas expectativas respecto del G-4. Al G-4 incumbe ahora cumplir esas expectativas. Permítanme plantear tres consideraciones. En primer lugar, el proceso multilateral que tiene lugar en Ginebra es la columna vertebral de la Ronda de Doha. En este sentido, agradezco las garantías dadas por el G-4 respecto de su compromiso con el proceso multilateral. Sin embargo, para que el proceso multilateral de Ginebra tenga éxito, tenemos que abordar el fondo de las cuestiones, y no sólo el proceso. Lo que obtengamos del proceso de Ginebra depende de lo que pongamos en él. En otras palabras, el resultado que obtengamos dependerá de las aportaciones que hagamos. En cuanto a las aportaciones al proceso del Ginebra, el G-4 tiene un papel fundamental. Esa es la realidad política. Pero, naturalmente, tengo que añadir que todos los Miembros también tienen que desempeñar su papel y hacer su contribución. En este sentido, Singapur hará su parte, pueden contar con ello. En segundo lugar, necesitamos textos para tener una negociación real. A este respecto, es importante apoyar a los Presidentes, en especial a los de Agricultura y el AMNA, para que presenten sus textos. Pero los Presidentes no pueden producir sus textos a partir de la nada. En este sentido, la responsabilidad de elaborar textos también recae en el conjunto de los Miembros. En última instancia, los Miembros tienen que participar plenamente en el proceso para que los Presidentes puedan elaborar y presentar sus textos. Mi delegación participará plenamente y apoyará el proceso de negociación impulsado por los Presidentes. En tercer lugar, deseo subrayar el sentido de urgencia que usted ha transmitido en su declaración inicial. A nadie le gustan los plazos, y a mí tampoco. Pero quiero señalar que, sin contar este fin de semana, y hasta finales de julio, tenemos exactamente 100 días. Desde principios de septiembre hasta Navidad, tenemos otros 114 días. Esto significa que mientras más cosas dejemos para después del verano, menos tiempo nos quedará para hacer las cosas antes de finales de año. Mientras más cosas dejemos para el final, menos oportunidades de éxito tendremos. Por tanto, si queremos tener los deberes hechos para finales de 2007, tenemos que empezar a trabajar sobre el fondo de las cuestiones inmediatamente.

13. Suiza en nombre del G-10

Deseo subrayar que el G-10 acoge muy positivamente esta reunión, que enlaza claramente el proceso multilateral que tiene lugar aquí en Ginebra con el proceso bilateral o plurilateral que tiene lugar en el G-4/G-6. Como otros grupos, el G-10 está convencido de que un resultado exitoso y equilibrado sólo puede lograrse a través de un proceso multilateral en el que tengan cabida y sean tomadas en consideración las necesidades y preocupaciones de todos los Miembros de manera inclusiva y transparente. Los intereses en juego son múltiples, y las negociaciones, muy complejas. Esperamos que dentro de poco se produzca una convergencia entre los principales protagonistas en torno a las

modalidades clave de un acuerdo final; sin embargo, dicha convergencia no significará que todo esté resuelto, y es importante que el proceso multilateral tenga lugar de manera ordenada con objeto de llegar a un resultado aceptable para todos nosotros.

14. Uganda en nombre del Grupo Africano

Señor Presidente, deseo agradecerle que haya organizado esta reunión informal del CNC. El Grupo Africano reitera su apoyo al Programa de Trabajo de Doha, que pone las cuestiones relacionadas con el desarrollo en la primera línea de las negociaciones, pero subraya que para obtener un resultado que sea jurídicamente vinculante, el desarrollo debe formar parte del resultado global del proceso. En relación con el proceso, el Grupo Africano considera que el que se adoptó a principios de este año no ha dado fruto. No nos queda otra alternativa que volver a traer las negociaciones a Ginebra, a una plataforma multilateral, y hacer de ellas un proceso transparente e inclusivo. En este contexto, le pedimos, en su condición de Presidente del CNC, que encomiende a los Presidentes de los órganos de negociación que reanuden las negociaciones y asuman todas sus responsabilidades. Además, solicitamos que haya una representación equilibrada en las reuniones restringidas que puedan celebrarse en adelante. Desde luego, si tenemos en cuenta el número de Miembros que lo componen, el Grupo Africano merece legítimamente una representación más amplia. El desarrollo es el tema central de las negociaciones y el objeto y fin de la Ronda. Ese debe ser el criterio a la hora de valorar los progresos y el resultado final global de las negociaciones. El Grupo no puede ceder en lo que se refiere a las instrucciones dadas por los Ministros en Doha. Esta cuestión me lleva a abordar las cuestiones previas en la agricultura y el AMNA. África solicita un mejor acceso a los mercados. Todo compromiso que África adopte sólo será sobre la base de un resultado que permita un mayor nivel de desarrollo en nuestros países. En la agricultura, es preciso reducir de manera sustancial la ayuda interna. Las reducciones deben llevar a recortes reales en todas las formas de ayuda interna causantes de distorsión del comercio. Es preciso elaborar disciplinas sobre el compartimento azul para que cumpla la condición de causar menos distorsiones del comercio que la MGA y evitar las transferencias entre compartimentos. Hay que revisar los criterios del compartimento verde para garantizar que cause menos distorsiones o no cause ninguna distorsión del comercio, y dar a los países en desarrollo la flexibilidad necesaria para lograr sus objetivos de desarrollo. Por lo que hemos visto sobre la mesa hasta el momento, el Grupo insta a que la ambición en el acceso a los mercados se vea correspondida por la ambición en lo relativo a la eliminación de la ayuda interna. La fórmula de reducción arancelaria que se acuerde debe dar como resultado una mejora sustancial del acceso a los mercados, especialmente para los productos de interés exportador para los países africanos.

En cuanto a la competencia de las exportaciones, hay que establecer un plazo efectivo para eliminar todas las formas de subvenciones a la exportación sin perjuicio de los intereses y preocupaciones de los PMA y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. Las disciplinas que hay que elaborar sobre los créditos a la exportación y la ayuda alimentaria deben tener plenamente en cuenta a los PMA y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, conforme se establece en los párrafos 3 y 4 de la Decisión de Marrakech. Asimismo, cabe señalar que las empresas comerciales del Estado desempeñan en África una función importante en lo que se refiere al desarrollo y la reducción de la pobreza; en este sentido, las empresas comerciales del Estados africanas deben estar exentas de la aplicación de las disciplinas. Para África, la agricultura es un modo de vida. Necesitamos prestar una atención especial a las preocupaciones relacionadas con los medios de subsistencia de millones de nuestros ciudadanos, las cuestiones relacionadas con el desarrollo rural y los problemas de la seguridad alimentaria. El Grupo Africano insta a que se aborden íntegramente las cuestiones planteadas por los países africanos y otros países en desarrollo en relación con los productos especiales y el mecanismo de salvaguardia especial. En este sentido, la designación y el trato de los productos especiales deben concebirse de una forma que ofrezca la máxima flexibilidad a los países africanos para tener en cuenta sus propias circunstancias internas y necesidades de desarrollo. El mecanismo de salvaguardia especial que se establece para los países en desarrollo deberá ser operacionalmente eficaz para atender a las circunstancias específicas

de los países africanos. Deben establecerse soluciones y mecanismos específicos y precisos en el marco de la OMC para los problemas que plantea la erosión de las preferencias, a fin de atender plenamente las preocupaciones de los países africanos.

En cuanto al AMNA, el Grupo Africano no puede dejar de insistir una vez más en que el resultado en esta área no debe provocar la desindustrialización de las economías africanas. Por tanto, la diferencia entre los dos coeficientes, el de los países desarrollados y el de los países en desarrollo, así como los resultados de los recortes basados en la fórmula, deben ser suficientes para respetar el principio de no reciprocidad plena. Deben incluirse las flexibilidades a las que los países africanos tienen derecho de conformidad con el mandato para poder hacer frente eficazmente a sus necesidades industriales y de desarrollo. El Grupo Africano ha señalado varias veces que algunas propuestas sobre obstáculos no arancelarios no entran en la categoría de los obstáculos no arancelarios. Es preciso que los Miembros no presenten tales propuestas, que añaden obligaciones injustificadas en el contexto de una Ronda para el Desarrollo, mientras que se ignoran otras cuestiones que son de gran trascendencia para África. Deseamos recordar que el párrafo 16 de la Declaración de Doha establece que deben emprenderse estudios especiales para valorar la repercusión del posible resultado de las negociaciones sobre el AMNA. El Grupo insta a que se cumpla plena y rápidamente dicho mandato.

El Grupo está muy decepcionado por el hecho de que algunos Miembros no respeten el mandato sobre el trato especial y diferenciado, y que en vez de ello estén desvirtuando el texto actual, por lo que resulta difícil progresar en temas de importancia clave para los países africanos. El tratamiento de las cuestiones previas no puede ser cabal si no se aborda de manera efectiva la cuestión de las preferencias no recíprocas. Las preferencias forman parte de la cuestión del acceso a los mercados y debe abordarse en las negociaciones. Para nosotros este tema es lo que determinará si la Ronda responde a las necesidades de desarrollo de África. El Grupo Africano insta a que las negociaciones sobre servicios se muevan al unisono con las negociaciones sobre la agricultura y el AMNA, y enfatiza la necesidad de mantener las flexibilidades actualmente previstas en el AGCS y de que los países africanos liberalicen sus mercados en consonancia con su nivel de desarrollo. El Grupo desea reiterar que, aparentemente, los países desarrollados están pidiendo a los países en desarrollo compromisos de acceso a los mercados más profundos en algunos de sus sectores más importantes, como las telecomunicaciones, los servicios financieros y una amplia gama de servicios prestados a las empresas, aunque por su parte no han hecho aún ninguna oferta sustancial que responda a los intereses de los países africanos. Volvemos a instarles a que lo hagan. El artículo IV es un elemento clave del AGCS en lo que se refiere al trato especial y diferenciado, y el Grupo Africano considera que los debates relacionados con el trato especial y diferenciado permitirán aplicar el artículo IV y ayudarán a nuestros países a seguir negociando sobre el acceso a los mercados en el sector de los servicios. El Grupo Africano considera que lo que falta hoy por hoy en las negociaciones no son contribuciones técnicas, sino voluntad política. Por tanto, exhortamos a los principales participantes en el PDD a que den muestras efectivamente de voluntad política y flexibilidad a fin de que esta reunión nos prepare para participar plenamente en negociaciones y llevar pronto a buen puerto este barco tan cargado. Creemos que la solución no está lejos. El Grupo Africano sigue estando dispuesto a participar constructivamente en estas negociaciones.
